

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de marzo de 2016

Versión estenográfica de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en la zona C del edificio G

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Bienvenidos a esta sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios el día de hoy, 8 de marzo, que se celebra además el Día Internacional de la Mujer, a lo cual les mando un gran saludo a nombre de todos los grupos parlamentarios de esta Comisión de Asuntos Migratorios por su día tan especial, y por supuesto deseando que sus luchas tan legítimas sean siempre una realidad y contar con todo el respaldo de nosotros.

Eso se los digo de todo corazón, fue una petición que me hicieron en la mesa directiva todos los grupos parlamentarios que integramos esta comisión y por supuesto por convicción propia hacemos y celebramos y felicitamos a todas las mujeres hoy, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Entrando en materia –nos acompañan y quisiera yo entrar, instalar, como es la práctica parlamentaria–, antes de entrar en sesión ordinaria con el quórum que corresponde, quisiéramos aprovechar la oportunidad para instalarnos como una reunión de trabajo y darles la oportunidad a los visitantes, a la gente invitada por la comisión y secretaría técnica el uso de la voz, de tal suerte que hoy nos engalana con su presencia en esta sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios nuestro amigo el licenciado Carlos Mora Álvarez, presidente ejecutivo del Consejo Estatal de Atención al Migrante en el gobierno de Baja California. Bienvenido, Carlos Mora, nos da mucho gusto que estés con nosotros.

De igual forma nos acompaña el licenciado Octavio Enrique Bustamante Trillo. Él es secretario técnico del Comité de Fideicomisos de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios –exbraceros–. Aquí es un tema que también tocaremos nosotros para darle y socializar la información oficial en su momento que tenga la participación nuestro amigo en esta reunión de trabajo.

Por supuesto al licenciado Juan José Rodríguez, presidente nacional de la Conofam, que es el coordinador nacional de Atención a los Migrantes. Bienvenido, de veras, licenciado Juan José Rodríguez. Sea usted muy cordialmente y le agradecemos su presencia en esta sexta reunión ordinaria.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 2, bpg

También nos acompaña de Baja California, Rodrigo Arturo Trujillo y Maldonado, secretario ejecutivo del Consejo de Atención a Migrantes en Baja California. Muchas gracias, mi estimado Rodrigo, por tu presencia.

Le pediría a nuestra amiga, en este caso secretaria Cynthia Gissel, que nos presente también a la compañera presente.

La secretaria diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Buenos días. Por otra parte damos la bienvenida a la señora Guadalupe Loy Malabar, presidenta de la Federación de Migrantes Activos de Guerrero Radicados en Nevada.

También damos la bienvenida al periodista Federico Lamon't, quien solicita hacer la propuesta para la preselección del Migrante Solidario 2017.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputada Cynthia. En ese orden de ideas e instalados en esta reunión de trabajo, le cedemos el uso de la palabra a nuestro amigo Carlos Mora Álvarez, presidente ejecutivo del Consejo Estatal de Atención a Migrantes en el gobierno de Baja California. Adelante, licenciado Carlos

El licenciado Carlos Mora Álvarez: Gracias, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, muy buenos días. Infinitamente agradecido acudo ante esta soberanía preponderantemente como un acto de justicia y de correspondencia ante la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso de la Unión y sus distinguidas y distinguidos integrantes, que generosamente nos hicieron el honor de encabezar la celebración al acompañarnos el pasado 18 de diciembre a Baja California para conmemorar el Día Internacional del Migrante, decretado por la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, donde amablemente la gran mayoría de las y los aquí presentes nos otorgaron su apoyo para estar hoy compartiendo con todos ustedes.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 3, bpg

Saludo con gran afecto al presidente de la comisión, mi apreciado amigo don Gonzalo Guízar Valladares, que en breve tiempo ha dado extraordinarias muestras de liderazgo y de incondicional apoyo para avanzar en el tema que hoy nos hermana, y a quien agradezco públicamente su irrestricto respaldo y franca amistad.

Igualmente saludo con respeto y cariño a mis paisanas integrantes de esta comisión con quienes hemos consolidado, gracias a su entrega sin par, grandes avances iniciales en la materia, mis queridas amigas María Luisa Sánchez, Cynthia García y doña Rosario Rodríguez Rubio.

Particularmente a cada una y uno de ustedes, señoras y señores legisladores, por dedicar su valioso esfuerzo como diputadas y diputados, al tomar la valiente decisión de integrarse a esta comisión y entregar lo mejor de sí mismos en aras de atender y hacer justicia a las hermanas y hermanos repatriados que por millones ven afectados sus sueños de superación y esperanza. Gracias. Mis más amplias muestras de agradecimiento por recibirnos y escucharnos esta mañana.

¿Qué es y en qué consiste la iniciativa del fondo de migralidad? Es una propuesta que nace en el seno del Consejo Estatal de Atención al Migrante de Baja California en el año 2014. El consejo está conformado por 60 representaciones; 30 del sector público y 30 del sector social.

Las 30 del sector público están representadas 10 por el gobierno federal, esto es los delegados federales que tienen que ver en la materia, y les confieso ampliamente que hasta el día de hoy no he encontrado un delegado federal que no tenga que ver en la materia migratoria. Son 10 del gabinete estatal encabezado por el licenciado Francisco Vega de la Madrid, un servidor es el presidente ejecutivo.

El gobernador Vega, muy sensiblemente ha decretado la creación de ese consejo, él lo encabeza y sesiona dos veces al año con nosotros. Ha instruido a su gabinete, al gabinete estatal para que 10 de las representaciones, desde desarrollo social hasta seguridad pública, salud, educación, en fin, todas las

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 4, bpg

materias que tengan que ver con migración y nuevamente insisto y reiteraré a lo largo de mi exposición, no hay funcionario público de cualquier nivel que no tenga que ver con materia migratoria. Y en Baja California, que tenemos cinco ayuntamientos, cinco municipios, los cinco alcaldes participan, además del regidor responsable en la materia.

El sector social está representado por las 30 instituciones que tienen que ver en la materia. Organismos como los Hermanos Escalabrinianos, que encabezan la Casa del Migrante; los Hermanos Salesianos, que encabezan el desayunador del Padre Chava y que sirven 500 mil alimentos al año. Repito, 500 mil alimentos al año con costo de un dólar norteamericano o si lo quieren en pesos, quizá 20 pesos cada alimento. Perdón por la conversión.

Las otras organizaciones, todas de la sociedad civil, todas nos ponen el ejemplo. Además ahí construimos la propuesta que dio origen al... que hoy cuenta con el total respaldo de la Conofam. La Conofam es la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención al Migrante de la República Mexicana. Aquí agradezco sentidamente a nuestro presidente nacional don Juan José Rodríguez que hoy nos honra con su presencia, además de infinidad de legisladores federales como ustedes mismos, legisladores locales, especialmente la totalidad de organismos de la sociedad civil del país que con gobierno o sin él, hacen y harán su labor colocándose por delante de las instituciones oficiales y poniendo el ejemplo en lo que debe hacerse en beneficio de los connacionales en ambos lados de la frontera, quienes por cierto, envían, y ustedes lo saben mejor que yo, miles de dólares, miles de divisas, casi 30 mil millones de divisas tan solo el año pasado. Creo que tenemos un compromiso con ellos muy serio.

El espíritu primordial de la iniciativa es la conformación de un fondo especial inicialmente por tres mil millones de pesos. Hoy, al ser enriquecida con la visión de largo plazo de esta honorable comisión particularmente por don Gonzalo Guízar, se han hecho los ajustes, adecuaciones y precisiones necesarios para que pueda lograr llegar a buen puerto y aprobación, que gracias a su infinita generosidad, entendemos que esto podría ser posible en breve, quizá hoy, para ser una vez más aprobada y planteada en ese recinto y ser presentada ante el pleno de la Cámara para –seguro estoy–,

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 5, bpg

con los argumentos desbordantes de sensibilidad y nobleza que ustedes generarán, lograr que sea acogida y considerada en el paquete fiscal que será estudiado y aprobado por todas y todos ustedes en el mes de septiembre del año que corre, y que será propuesto por el Ejecutivo federal; es septiembre – la fecha la conocen mejor que yo– 8, y la negociación seguramente derivará hasta los meses de octubre y noviembre.

Altamente honrado por sus muestras de solidaridad y apoyo, agradezco una vez más su amable anfitriónía y quedo incondicionalmente a su disposición para trabajar de manera conjunta y responder en la medida de mis posibilidades sus más que bienvenidos y apreciados cuestionamientos. Muchas y muy sentidas gracias, amigas y amigos legisladores federales. Y como dicen ustedes, es cuanto. Quedo a sus órdenes...

(Sigue turno 2)

... legisladores federales, y como dicen ustedes. Es cuanto, quedo a sus órdenes.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias amigo Carlos Mora. Por supuesto, el fondo de migración ha sido una preocupación constante, permanente, por con una convicción además unánime de todos los integrantes de la Comisión, sin distinción de siglas.

Por supuesto también que estamos muy pendientes de darle seguimiento puntual para que éste dictamen sea aprobado de manera unánime, lo estamos conciliando, lo estamos valorando, lo estamos analizando a través de los órganos técnicos de la Cámara, el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, entre otros centros de estudios que nos van a dar su opinión técnica que va a ser vital, va a ser total para tomar la decisión en el seno de esta comisión en breve.

También le damos la bienvenida a todos los diputados que se están incorporando a esta sesión, muchas gracias por su presencia. Acto seguido, le damos la palabra a nuestro amigo licenciado Octavio Enrique

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 6, bpg

Bustamante Trillo, él es secretario técnico del Comité del Fideicomiso de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios. Así que adelante, licenciado, tiene usted el uso de la palabra.

El ciudadano Octavio Enrique Bustamante Trillo: Muchas gracias, señor diputado. A todos ustedes muy buenos días.

Mi nombre es Octavio Bustamante Trillo, soy el encargado de los trabajos de la dependencia coordinadora del fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos.

El motivo de estar aquí, desde luego, la invitación, señor diputado, que ha estado muy preocupado por este tema y que ha enviado representaciones a nuestras sesiones del Comité Técnico del propio fideicomiso.

Quisiéramos, en primer lugar, hacer una pequeña, muy pequeña historia de este fideicomiso, que se creó por una ley, esa ley crea el fideicomiso, que es algo un poco curioso, porque es el único fideicomiso que se crea por una ley especial. Esa ley especial otorga un apoyo social para los ex trabajadores migrantes mexicanos que cumplan con los requisitos que en la misma ley se establece.

Desafortunadamente a la fecha el fideicomiso, después de haber publicado 46 listas de beneficiarios, las cuales vencieron el pasado 15 de octubre del año pasado, de 2015, el fideicomiso se ha quedado sin fondos para poder continuar con la publicación de nuevas listas. El comité técnico decidió, en diciembre del año pasado, hacer una nueva publicación con los fondos que se tenían, muy pocos, por cierto, fondos que fueron tomados a raíz de la conclusión de las listas a las cuales venía yo haciendo mención y que representan una publicación de 7 mil 33 beneficiarios, 7 mil 33 ex trabajadores migratorios mexicanos que cumplieron con los requisitos que marca la normatividad y que son acreedores a recibir el apoyo social.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 7, bpg

Esta lista que en este momento está vigente, se está en estos momentos pagando en todas y cada una de las sucursales y cajas que Bansefi, nuestra fiduciaria y banco disperso, tiene en toda la República Mexicana.

Hasta ahorita, la colocación del Fondo de Apoyo a estos beneficiarios representa el 40 por ciento de los 7 mil 33 beneficiarios, esperamos que para junio, con la prórroga que irá a estas listas, logremos, esa es nuestra meta, una colocación de cuando menos el 85 a 90 por ciento de pago en los apoyos sociales.

En la pasada sesión del comité técnico a la cual el licenciado, el señor diputado envió una representación, se nos hizo saber algunas inquietudes que diversos representantes de los ex braceros, y también líderes de diversas comunidades y braceros beneficiarios, tenían y que habían presentado en el seno de esta comisión a los señores diputados que la integran.

Quisiéramos aclarar, en primer lugar, que todos y cada uno de los ex braceros que aparecen en el listados publicado el 7 de diciembre del año pasado, todos y cada uno cumplieron con los requisitos, y su fondo de apoyo social está a disposición de ellos en las cajas, pero esto no quiere decir que el pago en muchas ocasiones, y éste ha sido una de las grandes inquietudes, sea inmediato.

Esto, ¿por qué? Porque en algunos casos, y desgraciadamente nosotros los veíamos de esa manera, por la edad de nuestros compañeros ex trabajadores migratorios, muchos ya han fallecido, lo que representa que deben de hacer un cambio de beneficiario para que en este caso su esposa o sus hijos, sean los beneficiarios.

Eso nos representa una dilación en el pago. Toda vez que primero tendrá que hacerse ése trámite. Desafortunadamente ése trámite en estos momentos es un poco tardado por lo que hemos solicitado a todas las personas que se acercan con nosotros, a los líderes de las diversas asociaciones de migrantes y ex braceros, les hemos solicitado su amable paciencia toda vez que en estos momentos el fideicomiso se encuentra trabajando, pero está un poco sobrepasado de tanto trámite.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 8, bpg

Esa es una de las grandes inquietudes, la dilación en el pago, que como les expliqué hace un momento, se debe básicamente a la situación de que los señores ex braceros por su edad han fallecido y se requieren trámites posteriores.

Quisiera aclarar otra de las grandes inquietudes que se ha presentado y que se presentaron también con nosotros en el seno del comité técnico del fideicomiso, es que se les va acabar el tiempo. Desde luego ya se puso a consideración de nuestro comité técnico la posibilidad de establecer una prórroga de 120 días más para el cobro, o sea, que va a haber tiempo suficiente para que todos los beneficiarios puedan recibir el apoyo social.

Quisiera, con esta breve introducción, no pretendo agotar todos y cada uno de los cuestionamientos de las dudas y preocupaciones que han tenido los ex braceros y que han manifestado en el seno de la Comisión de Asuntos Migratorios, y asimismo, acercándose con nosotros al fideicomiso.

Quiero repetir, como siempre lo hemos hecho, que desde luego, señoras y señores diputados, estamos a sus órdenes y siempre estaremos nosotros en la mejor disposición de atenderlos y de atender, desde luego, a todos nuestros compañeros ex braceros en todas sus dudas y en todos sus trámites, para cumplir a la medida de nuestro alcance y de nuestras posibilidades, con el fin del fideicomiso, que es entregar ése apoyo social a todos los ex braceros mexicanos.

Por su atención, y estando, desde luego, nuevamente a sus órdenes, su disposición, agradezco mucho la invitación para esta pequeña, muy pequeña presentación de lo que es el fideicomiso del Fondo de Apoyo para ex Braceros Mexicanos.

Muchas gracias por su atención.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 9, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy amable, licenciado Octavio. Le agradecemos la información que nos brinda y, por supuesto que los diputados integrantes de la comisión hemos recibido en diversidad de ocasiones a ex braceros, organizaciones con diferentes representantes, muy interesados con esta información y el destino que tenga este fideicomiso es vital para nosotros, de tal manera socializar la información que nos acaba usted de dar, le rogaríamos de manera forma hacerlo ya en su momento, para que nosotros a la vez lo hagamos con los interesados que son muchos grupos que nos han venido a solicitar información.

Le voy a pedir a la diputada...

(Sigue turno 3)

... solicitar información.

Le voy a pedir a la diputada Cynthia Gissel, haga uso de la palabra.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Queremos dar la bienvenida a los diputados invitados de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, oficial mayor del Grupo Parlamentario del PRI: al diputado José Teodoro Barraza, coordinador de su fracción de Baja California y a la diputada María Victoria Mercado.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias. Preguntaría, antes de entrar en materia, de un asunto que nos va a ocupar a detalle. Si algún diputado o diputada tiene algún comentario que hacer, referente en primer término al tema que nos expuso el licenciado Carlos Mora, el Fondo de Migralidad, que incluso esta comisión retomó su iniciativa, la hicimos nuestra como comisión y ya fue presentada al pleno.

Si alguien tuviese alguna consideración al respecto, es el momento de hacer uso de la palabra, y también por supuesto en el tema de ex braceros, con el licenciado Octavio, que acaba de exponer como

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 10, bpg

secretario técnico del fideicomiso, también está el servicio el micrófono para cualquier diputada o diputado que tenga algún comentario que hacer.

Adelante, Fernando.

El diputado Fernando Galván Martínez: Sobre los ex braceros, con el licenciado Octavio Enrique Bustamante Trillo. Yo quiero hacer una pregunta. En la primera participación que le dieron los ex braceros fue de 40 mil ¿o de cuánto fue? Porque en otros estados, me encontré con la sorpresa, por ejemplo, allá en otro estado de Durango, que decían que le daban 45 o 40, y luego en otra etapa se les apoyó creo con 10 mil del estado.

Quiero saber, por ejemplo en mi caso, en Zacatecas, ¿cuántos ex braceros han sido apoyados con esa cantidad y cuántos faltan? Sobre el tema de su ponencia, licenciado, ése es nada más el tema. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Algún comentario, licenciado Octavio. Adelante.

El ciudadano Octavio Enrique Bustamante Trillo: Sí, con todo gusto. El fondo de apoyo consiste en el pago por una sola vez de 38 mil pesos. Lo que pasa es que en el caso específico que usted me pregunta, en Zacatecas, el estado dio por parte –con fondos estatales– un apoyo parecido de 10 mil pesos, pero eso fue tras una negociación que se hizo en el estado de Zacatecas, hay otros estados que dan un apoyo similar. Pero el apoyo federal que otorga el fideicomiso es de 38 mil pesos.

Cabe aclarar que en las primeras listas publicadas, y esto se puede prestar a alguna confusión, se hicieron pagos por cuatro mil pesos y posteriormente se publicaba el mismo beneficiario por los 34 mil que faltaban. Entonces eso a veces hubo alguna confusión de que se estaban haciendo dos pagos, pero la cantidad total es de 38 mil pesos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 11, bpg

Y para el caso de nuestros connacionales que habitan en Estados Unidos y que son acreedores, en principio el pago de 38 mil pesos cuando se estableció equivalía a tres mil dólares, en el momento y con el cambio en el que se publicó la ley. No sé si hasta hoy le he aclarado su duda.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Sí. Adelante, licenciado Fernando. Adelante, diputado.

El diputado Fernando Galván Martínez: También, sí es muy importante que hagan trámites directamente en la ventanilla que debe de ser, porque hay muchos intermediarios. Yo he visto que van a las comunidades o a los municipios donde les piden los requisitos a algunas personas, no sé cómo les llamen ahí en el área de ex braceros. Les piden un cierto dinero a varios ex braceros unos líderes y luego van a hacer asambleas, por ejemplo a los municipios, y les piden todavía más, y les piden copia todo mundo, entonces sí es un gasto, sobre todo a los ex braceros, a la gente que requiere el apoyo y que ya está aprobado que le corresponde de acuerdo a los requisitos. Sí es muy importante que sea la ventanilla que debe de estar. Si es en el estado, en la oficina de migración, por ejemplo en mi caso que sea ahí.

También porque andan varias listas donde le dicen a la gente que ellos son beneficiarios, traen algunos padrones y luego ya van al estado de los municipios y resulta que no es cierto, y los hacen perder tiempo, hay mucha burocracia también ahí en el estado. Ése es el tema que quiero que ustedes como de aquí a los estados, nos ayuden con eso.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Sí. Adelante, licenciado Octavio.

El ciudadano Octavio Enrique Bustamante Trillo: Sí. Acaba usted de tocar un tema muy álgido y que desgraciadamente de nuestro actuar no podemos nosotros, en un momento dado, controlar. Nosotros lo sabemos muy bien. Lo sabemos muy bien. Las gentes que se dicen representantes de nuestros ex trabajadores migratorios mexicanos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 12, bpg

Todo lo que usted nos ha comentado, pues sí, lo conocemos desgraciadamente, de la medida de nuestras posibilidades y con todo los medios que podemos nosotros publicitar el fideicomiso, en primer lugar hacemos saberle a nuestros compañeros ex braceros, que todos, todos los trámites son gratuitos, que ellos no deben de darle dinero a nadie, que el cobro total de los 38 mil pesos es su derecho y que de ninguna manera se los deben de condicionar a pago alguno, ni en ningún otro tipo de canonjía.

Siempre nos ponemos a sus órdenes en todos los medios de contacto, de los cuales disponemos. Tenemos un correo especial, el correo bracero: bracero@segob.gob en el cual se pueden comunicar. Tenemos nuestros teléfonos con seis extensiones, a sus órdenes y desde luego recibimos todas y cada una de las peticiones que por escrito pueden dirigir al propio fideicomiso.

En estos momentos hay que aclarar, como lo decía yo un poco en la presentación, que se publicaron 46 listas de beneficiarios. Estas 46 listas sufrieron 16 prórrogas durante un poco más de tres años. Nuestro índice de cobro al final, hablamos de septiembre del año pasado, era de dos a tres cobros al mes. Lo que preocupó al comité técnico que decidió dar por finalizadas esas 46 listas, lo que significó que el dinero que ya tenía nombre y apellido quedó nuevamente en el fondo administrado por Bansefi.

Con ese dinero y algunos otros intereses generados en el propio fideicomiso, nos permitió publicar la lista del 7 de diciembre del año pasado, con 7 mil 33 beneficiarios. Ésa, únicamente esa lista es la que está vigente y las personas que en ella aparecen son los únicos que tienen el derecho en estos momentos de cobrar el apoyo social.

Las listas, desde luego son de dominio público en el Diario Oficial de la Federación y están en todas y cada una de las delegaciones que la Secretaría de Gobernación tiene. Ahí están publicadas y ahí también pueden acudir para que se les dé información y los medios de contacto. Debemos de aclarar que en las ventanillas de los bancos, en las ventanillas de Bansefi les reciben la documentación para el pago. Y también, por instrucciones de nosotros a nuestra fiduciaria, que a su vez dará las instrucciones

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 13, bpg

al banco dispersor, el banco les debe de proporcionar ante cualquier duda, todos los medios de contacto con nosotros, y desde luego repetirles que nosotros haremos todos los trámites y son en forma...

(Sigue turno 4)

... desde luego repetirles que nosotros haremos todos los trámites y son en forma gratuita. Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, licenciado Octavio. Le cedemos el uso de la voz a la diputada Nancy Guadalupe Sánchez. Adelante, diputada. Por favor, micrófono.

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: Bueno, buenos días a todos. Felicidades a las mujeres que están aquí presentes. Retomando el tema que planteó Carlos, que si bien es cierto no estuve cuando lo planteó, pero lo conozco perfectamente porque habitamos la misma frontera, quisiera reforzar el argumento de quien preside el Consejo de Migrantes en mi estado.

La migración en las fronteras transita en dos vías, sobre todo en la frontera de la que somos parte nosotros. Igualmente vemos un número importantísimo de deportados, todos los días cruzan nuestra frontera los deportados. Igualmente llegan con intenciones de cruzar el muro, pero deciden quedarse por la vigilancia que hay excesiva en la frontera. Y, bueno, eso nadie lo puede dudar, menos en esta comisión. Lo que conlleva eso es el crecimiento de las ciudades, desordenado, la necesidad, educación, salud, vivienda, mil cosas.

El Fondo de Migralidad que propone el consejo es una medida muy similar a lo que se está haciendo en la zona sur, en el sureste, con las zonas económicas especiales. Pueden ser medidas temporales que vayan a minimizar la problemática generada precisamente por la desatención precisamente de esos estados, que son expulsores de migrantes, que ahora van a tener una atención distinta.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 14, bpg

Y creo que es perfectamente viable, sé que es un escenario complicado, sé que estamos pasando por un momento difícil México, pero vale la pena analizarlo, reflexionarlo, buscar el cómo sí podemos compensar de alguna manera con ese Fondo de Migralidad, como lo hizo el Fondo de Capitalización, que es un simil, lo que nosotros quisiéramos es que se pudiera analizar aquí.

Ojalá, presidente. Sé que usted tiene una muy buena disposición, lo han analizado en la comisión, pero que podamos seguir impulsándolo y ver cómo sí pudiéramos las ciudades de la frontera poder atender esta población que ya decidió quedarse ahí; y que la frontera, Baja California, es su casa y los otros estados de la frontera norte. Gracias, presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Diputada Nancy, muchas gracias por su interés, por su participación. Desde luego que esta comisión ha hecho suya esa gran intención legislativa, incluso ya se presentó a iniciativa como comisión. Todos los integrantes de la comisión, los grupos parlamentarios que la integran, no hubo uno que estuviese en contra, firmaron la iniciativa y está en proceso de dictamen.

Para este asunto hemos, decía al principio de la reunión, coincidiendo con su dicho, tomado en cuenta a los órganos técnicos de la Cámara, de tal suerte que robustecer el dictamen, que será responsabilidad de esta comisión y de tal suerte que sea aprobado en el pleno unánimemente. Tenemos confianza, tenemos fe de que esto se puede lograr porque la verdad aquí en la comisión hay una gran disposición de todos los grupos.

Consideramos que el tema de personas migrantes es un tema que nos ocupa a todos, hay que humanizar cada vez más, hay que tener el interés de respetar irrestrictamente los derechos humanos y, por supuesto, podemos decir que nos ocupa, nos preocupa, pero si no le destinamos un presupuesto todo queda en el discurso político.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 15, bpg

Entonces, la idea es fortalecer, tal como usted lo marca, el Fondo de Capitalidad, un Fondo de Migralidad, como existe un Fondo Metropolitano, un Fondo Regional, etcétera, etcétera. Creo que están las condiciones, está la disposición y esperemos pronto tener una noticia buena para todos los grupos que han estado muy interesados en este tema.

Le cedería la palabra, en el orden que la levantaron, a Leonel...

La diputada : ... después la diputada...

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Sí, cómo no, sí. Tiene el uso de la palabra el licenciado Carlos Mora. Adelante. Ahorita les damos... diputado, es el mismo tema.

El ciudadano Carlos Mora Álvarez: Gracias, presidente Guízar. Primero fervientemente agradecer a la licenciada, amiga, paisana, mi presidenta Nancy Sánchez, por acompañarnos esta mañana como miembro invitado de la comisión. En el marco del Consejo Estatal de Atención al Migrante, donde se elabora esta propuesta, prácticamente la diputada en aquel momento local fue también preponderante en la construcción de la propia iniciativa.

No quiero dejar pasar un poco en numeralia, que es muy simple, muy sencilla, no los quiero abrumar con números, pero Baja California, al igual que Tamaulipas, el año pasado recibimos en la frontera prácticamente poco menos de 60 mil hermanas y hermanos repatriados, el año pasado, 2015. Un año anterior más de 60 mil y un año previo más de 90 mil.

Si sumamos las repatriaciones que la administración del presidente Obama ha generado a nuestro país prácticamente son 2 millones 600 mil, va a llegar a 3 millones de repatriados antes de entregar la Casa Blanca en el mes de enero. De esos 3 millones, Tamaulipas y Baja California, recibimos prácticamente dos de las terceras partes.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 16, bpg

Y, por último, tenemos un flujo interno similar, que en condiciones de las distintas entidades federativas que se acercan a la frontera, con intención de cruce fronterizo. Estamos en sus generosas manos. Agradezco a la diputada Nancy Sánchez sus comentarios y, como siempre, me reitero a sus amables órdenes.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, licenciado Carlos Mora. Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Cordero. Adelante, diputado.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Gracias, señor presidente. Bueno, primeramente darles la bienvenida a nuestros invitados. Al licenciado Carlos Mora Álvarez, quien nos atendió allá en Tijuana, en Baja California.

Y, bueno, pues que es una referencia de la labor que están haciendo dentro del Consejo Estatal de Atención al Migrante en Baja California y que es una referencia para todo el país y principalmente para los estados, como el mío, Zacatecas, donde tenemos una alta migración y también ahora con los números que estaba señalando el licenciado Carlos Mora, de repatriados de Estados Unidos a nuestros estados.

Obviamente, como lo comentaba el licenciado Carlos Mora, muchos se quedan en la frontera, en Baja California, y en los estados fronterizos, pero también pues la problemática se extiende a los estados de origen de estos compañeros repatriados.

Desde luego, como lo comentó el diputado Gonzalo Guízar, presidente de esta Comisión de Asuntos Migratorios, pues todos los integrantes estamos en esa solidaridad y empujando esta iniciativa del Fondo de Migralidad, para lograr que se logre y se concrete para el apoyo a todos los migrantes.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 17, bpg

También el reconocimiento de la presencia del licenciado Enrique Bustamante Trillo, secretario técnico del Fideicomiso de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios, para los ex braceros; y también al licenciado Juan José Rodríguez Alvarado, de la Conofam.

Bueno, ya es amplia la información que nos comentó el licenciado Octavio Enrique, pero sí quisiera –a pesar de que suene reiterativo– poder concretar alguna información. Esta lista del 7 de diciembre, de los ex braceros, de 7 mil 33 beneficiarios, se conformó con los ex braceros que no pudieron hacer su cobro en las 46 listas anteriores. Nosotros tenemos, soy también de Zacatecas, aquí, como el diputado Galván, algunas gentes en lo individual que desde hace años no han podido cobrar, no han podido lograr que se les haga el pago de este apoyo y que pues tienen la duda de si están dentro de esta nueva lista, que le rogaría también que nos volviera a dar la información de la página para hacerla también extensiva del conocimiento.

Y, en caso, de alguna gente o de algunos ex braceros que aparecieron en las listas anteriores, en alguna de las 46 listas, y que pidieran no estar en esta del 7 de diciembre, ¿cuál sería el trámite que tendrían que hacer para lograr ese beneficio?

Y, bueno, aunado a esta labor que está haciendo el fideicomiso, y que es particularmente el licenciado Octavio Enrique, también al principio nos decía que ya se había quedado sin fondos el fideicomiso, pero –bueno– si también hay alguna...

(Sigue turno 5)

... pero, bueno, si también hay alguna propuesta que se necesite hacer dentro de esta legislatura para que se refuerce ese fondo en el caso tanto de esta lista del 7 de diciembre como los que no han podido hacer o cobrar su beneficio.

Muchas gracias y agradecemos sus respuestas.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 18, bpg

El diputado : Sí, adelante diputado Hugo Gaeta, adelante por favor.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Muy bien ya se mencionó hace unos momentos porque se antecedieron el uso de la voz de mis compañeros el tema de los supuestos líderes que aprovechando el pago de este programa han formado organizaciones y que han estafado, prácticamente, a quienes son beneficiarios, cobrándoles incluso la renta de las sillas cuando van a sus reuniones y, sobre todo, siempre en espera de que aparezcan las listas para poder decir por mí se realizó el trámite, ya te ayude, me toca un porcentaje, incluso los acompañan a la ventanilla, al banco para que en ese mismo momento que reciben el pago, recibir ellos el porcentaje del cual son estafados los propios beneficiarios.

En ese sentido una petición que me atrevo a hacer a nombre de la comisión. Sería agilizar la información de parte de ustedes hacía nosotros para tratar dentro de lo posible institucionalizar más la información.

Es decir, que a través de la propia Comisión de Asuntos Migratorios tenían en tiempo y forma esa información preciada de los listados, se puedan hacer llegar a todas y cada una de las comisiones de los Congresos locales y estos a la vez puedan hacer lo propio en todos y cada uno de los ayuntamientos de cada estado, para que de esa manera la gente que son beneficiarios pueda enterarse más rápido, incluso sin necesidad de ocupar esos seudolideres.

Otro tema tocado aquí y que es muy importante es el tema que usted mencionaba de cuando desgraciadamente fallece el beneficiario primario, qué trámites hay que realizar y de qué manera pudiéramos hacer más ágil esa parte, porque es otro calvario para quienes después de la pérdida de un ser querido todavía tienen que lidiar con un trámite más y que también es parte de la estafa que realizan los seudolideres en contra de esos beneficiarios. Es cuanto, señor

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 19, bpg

El diputado : Muy bien. Tiene el uso de la palabra la diputada Cinthia Giselle, adelante.

La diputada Cynthia Giselle García Soberanes: Señor Enrique Bustamante, buenos días y muchas gracias por estar aquí.

Yo nada más le quería hacer dos precisiones el correo braceros@segob no está en funciones ya que nosotros lo hemos constatado. Cuando nosotros hemos mandado documentación, una no se les da respuestas o dos, se nos regresa la información cuando supuestamente el correo está de manera correcta.

Por otra parte, los teléfonos que se dice que están a disposición al fideicomiso, tampoco son contestados. Entonces esa parte es una desmotivación para la gente que tiene una ilusión de que en algún momento le van a contestar, porque inclusive de ésa murió.

Nosotros estamos actualmente tratando con 400 ex braceros en los Ángeles, California y algunos otros aquí en México, los cuales no han podido ser atendidos ni mucho menos acceder a las listas. Entonces, a mí me gustaría saber de qué forma o de qué manera que sea muy contundente y muy preciso como poder llevarles la información a ellos y decirles en qué parte les van a contestar, en qué manera van a poder ellos acceder a la lista y revisar si está su nombre. Muchísimas gracias.

El diputado : Le damos el uso de la voz, para que en su momento ya haga el uso de la voz el secretario técnico, al diputado Jorge López.

El diputado Jorge López Martín: He escuchado con atención todas las intervenciones de los invitados y de mis compañeras y compañeros legisladores. Registré que el licenciado Bustamante, al cual le agradezco que este aquí y le felicito por su labor y también a licenciado Mora, refirió que se difundía la información a través de los medios a los que tienen acceso.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 20, bpg

He registrado también la intervención del presidente de esta comisión en el sentido que debemos de trabajar y es una obligación de todos, es cierto lo es, el que aterricen los beneficien que se realizan en el gobierno federal y en las distintas distancias.

Concretamente yo quiero sugerir a manera de propuesta que se les pueda solicitar a los gobernadores de los estados espacios en las permisionarias, es decir, en las televisoras estatales a efecto de difundir este tipo de información, si bien es cierto contamos con una herramienta valiosísima, pues todos sabemos que las televisoras locales que pertenecen a los gobiernos de los estados pues también tienen una red importante de penetración y de difusión.

El pasado 29 de febrero el presidente de la república en la conferencia nacional de gobernadores llamó a este Congreso de la Unión a que aprobáramos el mando único, me parece entonces que en una reciprocidad propositiva podemos solicitar a la Conferencia Nacional de Gobernadores que se abran espacios para difundir este tipo de políticas que me parece que enriquecen el ejercicio de hacer política.

El diputado : Muy bien, diputado Jorge. Tiene el uso de la palabra el licenciado Octavio Enrique Bustamante.

El secretario técnico Octavio Enrique Bustamante: Muchas gracias. Comenzaré con las preguntas que nos hizo el favor de hacer el señor diputado. ¿Cómo se conformó la lista actual de beneficiarios? Repitiendo un poco, una vez que el Comité Técnico del Fideicomiso decidió dar por terminadas las listas, hasta la número 46, en las cuales como decíamos el índice de cobro era mínimo decidió publicar una lista nueva. Esa lista nueva se conforma por nuevos beneficiarios.

Es decir, el fideicomiso en su archivo tiene una cantidad de expedientes que en su momento fueron conformados y cumplieron con todos los requisitos que enmarca toda nuestra normatividad. Pero dada la limitación, pero que de alguna manera no estaba limitada los fondos que se otorgaron para las

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 21, bpg

primeras publicaciones no lograron entrar y ser publicados, a pesar de que cumplían con todos los requisitos.

Esos estaban ahí. Estaban ahí esperando el momento en que hubiera fondos, en que hubiera recursos para poder ser publicados. Entonces el comité técnico decide que esta nueva lista sea efectivamente nueva, que no se replicará – en eso un poco el contexto en otras de las preguntas del señor diputado–, que no se replicaran los nombres que habían aparecido en las listas anteriores.

Es decir, los 7 mil 33 publicados son compañeros exbraceros que nunca habían sido publicados y que nunca aparecieron en las listas anteriores. Hay una salvedad desde luego. Se les aviso a todos los que aparecían en las antiguas listas, igualmente por los medios hasta donde los otros están a nuestro alcance, desgraciadamente, no con la difusión que quisiéramos, que esas listas iban a terminarse y que las personas podrían acudir a hacer el cobro o hacer el trámite.

Una vez que terminan las listas existe un número importante de compañeros que hicieron su trámite y que estaba pendientes. Todas esas personas más o menos el número eran de 400 aproximadamente, sí fueron integrados en la nueva lista.

¿Por qué? Porque el trámite al terminar las anteriores quedó pendiente. Entonces esa fue la forma en que se constituyó la nueva lista de beneficiarios.

¿Qué hacer con las personas que desgraciadamente, por decirlo de alguna manera, organizan representan o se dicen representar a los ex braceros? Lo conocemos, lo vivimos diariamente en el fideicomiso, desafortunadamente no hay mucho que nosotros podamos hacer.

Nos hemos encontrado desde compañeros ex braceros que van a quejarse de equis persona, de equis líder, como otros que van efectivamente a agradecerle el apoyo a la persona o personas que nos representan.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 22, bpg

Entonces, nosotros tenemos que lidiar con esto diariamente y con ambas aristas del asunto. Exbraceros que están mucho muy...

(Sigue turno 6)

... del asunto, exbraceros que están muy agradecidos por la representación y que les han permitido hacer sus trámites y que les ha permitido cobrar, otros que al contrario no han podido cobrar o definitivamente les han quitado una gran parte de ese dinero.

Desgraciadamente también el fideicomiso no tiene un fondo específico para publicitar, para hacer una difusión adecuada de las labores del fideicomiso.

La señora diputada, en estos momentos, y con toda razón, nos dice que nuestros medios de contacto a veces están saturados completamente. Eso es cierto, eso es cierto. El correo bracero, muchas veces no se da abasto, nuestras líneas tampoco nos damos abasto en estos momentos. Y de los digo claramente cómo está la situación en estos momentos, el fideicomiso, estamos saturados de trámites.

Sabíamos de alguna manera que esto iba a suceder, toda vez que los nuevos beneficiarios, por el paso del tiempo de las publicaciones, como se comentaba hace un momento, fallecieron. Entonces la gran cantidad de trámites de beneficiario está ahorita saturado, igualmente de las personas que están solicitando información.

Hemos tratado en el seno de la secretaría de agilizar los medios, de tener la mayor cantidad de teléfonos y extensiones disponibles, pero como les digo, hasta este momento estamos totalmente saturados.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 23, bpg

Los trámites, cualquier tipo de trámite de que se trate, nosotros estamos en la mejor disposición de hacerlo, nos hemos comunicado varias veces, se han mandado oficialmente los comunicados e instrucciones a las delegaciones de Gobernación en los estados, para que tengan la información necesaria, para poder proporcionarla a los ex braceros en cuanto a trámites, formatos y todo lo que ellos necesiten para poder hacer cualquier tipo de trámite, cambio de beneficiario o un enfermo terminal, cualquier tipo de trámite que necesiten, y lo más pronto posible.

Vuelvo a repetirles, va a haber tiempo por lo que sí sería muy conveniente que a través de ustedes les dijeran a las personas que se acercan, que no se angustien, va a haber tiempo para que hagan sus trámites y podrán en un momento dado cobrar el apoyo social.

¿Cómo agilizar el pago? La reglamentación del fideicomiso nos marca ciertos requisitos que debe cumplir en un principio para acceder al pago las personas, los ex braceros y también nos marca requisitos para realizar cualquier tipo de trámite de cambio de beneficiario. Deben de presentar actas de fallecimiento, actas de matrimonio –en su caso–, los hijos –desde luego– actas de nacimiento, y todo eso se examina y se examina con cuidado para nosotros tener la certeza del pago.

Sabemos también, por la experiencia, que a nuestros compañeros ex braceros, muchos de esos trámites es hablarles en un idioma que desconoce, para ellos la cosa es muy simple, ellos fueron –en su momento– a Estados Unidos a trabajar, les dieron su documentación que lo probaba y ellos quieren que se les pague su fondo de apoyo social. Algo totalmente entendible y legítimo.

Sin embargo, la creación del fideicomiso, la ley y sus reglas de operación, marcan en un momento dado, requisitos, no puedo decir si son muchos, si son pocos, pero desgraciadamente los mismos para nuestros compañeros ex braceros es hablarles en un idioma y pedirles unos requisitos que desgraciadamente no saben ni siquiera dónde conseguirlos, con quién o cómo.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 24, bpg

¿Qué ha originado esto? Ha originado lo que hemos estado platicando, que líderes, representantes, asociaciones, como quieran ustedes llamarlo, se beneficien precisamente de esas dificultades, se beneficien precisamente de esa ignorancia de nuestros compañeros y lucren con esos trámites que en principio son totalmente gratuitos, con esos trámites que lo único que hacen... lo único que pretende es –de nuestra parte– dar certeza al pago y tratar, en lo posible, que realmente el pago llegué a quien lo solicita y quién –en un momento dado– cumple con los requisitos.

Agradezco y desde luego, estamos en la mejor disposición de proporcionarles cualquier tipo de información, cualquier tipo de ayuda que nosotros podamos dar y agradecemos infinitamente toda la ayuda que nos puedan dar ustedes para la difusión, para cumplir con nuestro fin de hacer llegar al fondo de apoyo social.

Desde luego, les vuelvo a repetir, la ayuda de ustedes es invaluable para nosotros tanto en la difusión, como –en un momento dado– en canalizar con nosotros cualquier tipo de inquietud, cualquier tipo de dudas, estamos, desde luego, vuelvo a repetirle, en la mejor disposición y todo el fideicomiso, todas las personas que trabajamos en él, créanos que estamos muy comprometidos en la finalidad del fideicomiso. Lo conocemos desde hace mucho tiempo, conocemos a nuestros ex braceros y lo que queremos es básicamente satisfacer esa necesidad.

Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, licenciado Octavio Enrique. Miren, tenemos tres últimas participaciones, le cederíamos el uso de la voz, en primer lugar, al diputado Fernando Galván, posteriormente Grisela y al diputado Ixtlahuac. Así que tiene el uso de la voz, el diputado Fernando.

El diputado Fernando Galán Martínez: Nada más quiero hacer... va a ser breve lo mío.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 25, bpg

Quiero proponerle a todos los diputados, de todos los partidos, que no cerremos el fideicomiso, que permanezca abierto el fideicomiso hasta que se le pague al último beneficiario, aquí con... le pido el apoyo a los diputados de todos los partidos, por favor, también al licenciado Octavio Enrique Bustamante.

Sí es importante que la lista las publique también en la página de la Comisión de Asuntos Migratorios, porque nosotros somos los que aprobamos el fideicomiso y es importante que esté en la lista de beneficiados, la página que aquí preside la Comisión de Asuntos Migratorios, para saber y evitarnos de muchas preguntas directamente burocráticas en su oficina o que sabemos que está para atendernos.

También sí es importante que esas listas las den a conocer, porque allá en los estados de... echan debajo de la mano y no las dan a conocer, también a los estados y a los municipios, porque hay municipios que tienen... por ejemplo en Michoacán hay hasta cinco horas de camino a la capital, un ejemplo, en Michoacán o en Zacatecas hay municipios donde se hacen hasta cuatro horas, está más cerca Saltillo que Zacatecas, Concha del Oro, un ejemplo.

Sí es importante que se le dé el apoyo, la información a los municipios, que sea institucionalmente en las presidencias municipales, para que ahí vayan los beneficiarios, que es adonde acuden todos los migrantes y toda la gente, ahí tendrán su...

Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Cómo no, diputado. La diputada Rosario Rodríguez tiene el uso de la palabra. Adelante, diputada.

La diputada Rosario Rodríguez : Muy buenos días, diputadas y diputados, a los invitados especiales.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 26, bpg

Quiero felicitar a la comisión, diputado Gonzalo Guízar, es un gran acierto a toda la comisión, muy importante, estos temas, los acabo de resumir, que son dos:

Uno. El tema de braceros, que bien lo ha comentado el señor Octavio, así como nuestro... también invitados, los dos muy especiales, Carlos Moras, paisano, que es el presidente de la Comisión estatal de Asuntos Migratorios.

Aquí hay algo... importante, los que ya trabajaron, que son los braceros, y la realidad que estamos viviendo, que es ahorita con los connacionales, que van y vienen, y que trabajan, y que está...

(Sigue turno 7)

... del asunto, exbraceros que están muy agradecidos por la representación y que les han permitido hacer sus trámites y que les ha permitido cobrar, otros que al contrario no han podido cobrar o definitivamente les han quitado una gran parte de ese dinero.

Desgraciadamente también el fideicomiso no tiene un fondo específico para publicitar, para hacer una difusión adecuada de las labores del fideicomiso.

La señora diputada, en estos momentos, y con toda razón, nos dice que nuestros medios de contacto a veces están saturados completamente. Eso es cierto, eso es cierto. El correo bracero, muchas veces no se da abasto, nuestras líneas tampoco nos damos abasto en estos momentos. Y de los digo claramente cómo está la situación en estos momentos, el fideicomiso, estamos saturados de trámites.

Sabíamos de alguna manera que esto iba a suceder, toda vez que los nuevos beneficiarios, por el paso del tiempo de las publicaciones, como se comentaba hace un momento, fallecieron. Entonces la gran

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 27, bpg

cantidad de trámites de beneficiario está ahorita saturado, igualmente de las personas que están solicitando información.

Hemos tratado en el seno de la secretaría de agilizar los medios, de tener la mayor cantidad de teléfonos y extensiones disponibles, pero como les digo, hasta este momento estamos totalmente saturados.

Los trámites, cualquier tipo de trámite de que se trate, nosotros estamos en la mejor disposición de hacerlo, nos hemos comunicado varias veces, se han mandado oficialmente los comunicados e instrucciones a las delegaciones de Gobernación en los estados, para que tengan la información necesaria, para poder proporcionarla a los ex braceros en cuanto a trámites, formatos y todo lo que ellos necesiten para poder hacer cualquier tipo de trámite, cambio de beneficiario o un enfermo terminal, cualquier tipo de trámite que necesiten, y lo más pronto posible.

Vuelvo a repetirles, va a haber tiempo por lo que sí sería muy conveniente que a través de ustedes les dijeran a las personas que se acercan, que no se angustien, va a haber tiempo para que hagan sus trámites y podrán en un momento dado cobrar el apoyo social.

¿Cómo agilizar el pago? La reglamentación del fideicomiso nos marca ciertos requisitos que debe cumplir en un principio para acceder al pago las personas, los ex braceros y también nos marca requisitos para realizar cualquier tipo de trámite de cambio de beneficiario. Deben de presentar actas de fallecimiento, actas de matrimonio –en su caso–, los hijos –desde luego– actas de nacimiento, y todo eso se examina y se examina con cuidado para nosotros tener la certeza del pago.

Sabemos también, por la experiencia, que a nuestros compañeros ex braceros, muchos de esos trámites es hablarles en un idioma que desconoce, para ellos la cosa es muy simple, ellos fueron –en su momento– a Estados Unidos a trabajar, les dieron su documentación que lo probaba y ellos quieren que se les pague su fondo de apoyo social. Algo totalmente entendible y legítimo.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 28, bpg

Sin embargo, la creación del fideicomiso, la ley y sus reglas de operación, marcan en un momento dado, requisitos, no puedo decir si son muchos, si son pocos, pero desgraciadamente los mismos para nuestros compañeros ex braceros es hablarles en un idioma y pedirles unos requisitos que desgraciadamente no saben ni siquiera dónde conseguirlos, con quién o cómo.

¿Qué ha originado esto? Ha originado lo que hemos estado platicando, que líderes, representantes, asociaciones, como quieran ustedes llamarlo, se beneficien precisamente de esas dificultades, se beneficien precisamente de esa ignorancia de nuestros compañeros y lucren con esos trámites que en principio son totalmente gratuitos, con esos trámites que lo único que hacen... lo único que pretende es –de nuestra parte– dar certeza al pago y tratar, en lo posible, que realmente el pago llegué a quien lo solicita y quién –en un momento dado– cumple con los requisitos.

Agradezco y desde luego, estamos en la mejor disposición de proporcionarles cualquier tipo de información, cualquier tipo de ayuda que nosotros podamos dar y agradecemos infinitamente toda la ayuda que nos puedan dar ustedes para la difusión, para cumplir con nuestro fin de hacer llegar al fondo de apoyo social.

Desde luego, les vuelvo a repetir, la ayuda de ustedes es invaluable para nosotros tanto en la difusión, como –en un momento dado– en canalizar con nosotros cualquier tipo de inquietud, cualquier tipo de dudas, estamos, desde luego, vuelvo a repetirle, en la mejor disposición y todo el fideicomiso, todas las personas que trabajamos en él, créanos que estamos muy comprometidos en la finalidad del fideicomiso. Lo conocemos desde hace mucho tiempo, conocemos a nuestros ex braceros y lo que queremos es básicamente satisfacer esa necesidad.

Muchas gracias.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 29, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, licenciado Octavio Enrique. Miren, tenemos tres últimas participaciones, le cederíamos el uso de la voz, en primer lugar, al diputado Fernando Galván, posteriormente Grisela y al diputado Ixtlahuac. Así que tiene el uso de la voz, el diputado Fernando.

El diputado Fernando Galán Martínez: Nada más quiero hacer... va a ser breve lo mío.

Quiero proponerle a todos los diputados, de todos los partidos, que no cerremos el fideicomiso, que permanezca abierto el fideicomiso hasta que se le pague al último beneficiario, aquí con... le pido el apoyo a los diputados de todos los partidos, por favor, también al licenciado Octavio Enrique Bustamante.

Sí es importante que la lista las publique también en la página de la Comisión de Asuntos Migratorios, porque nosotros somos los que aprobamos el fideicomiso y es importante que esté en la lista de beneficiados, la página que aquí preside la Comisión de Asuntos Migratorios, para saber y evitarnos de muchas preguntas directamente burocráticas en su oficina o que sabemos que está para atendernos.

También sí es importante que esas listas las den a conocer, porque allá en los estados de... echan debajo de la mano y no las dan a conocer, también a los estados y a los municipios, porque hay municipios que tienen... por ejemplo en Michoacán hay hasta cinco horas de camino a la capital, un ejemplo, en Michoacán o en Zacatecas hay municipios donde se hacen hasta cuatro horas, está más cerca Saltillo que Zacatecas, Concha del Oro, un ejemplo.

Sí es importante que se le dé el apoyo, la información a los municipios, que sea institucionalmente en las presidencias municipales, para que ahí vayan los beneficiarios, que es adonde acuden todos los migrantes y toda la gente, ahí tendrán su...

Gracias, señor presidente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 30, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Cómo no, diputado. La diputada Rosario Rodríguez tiene el uso de la palabra. Adelante, diputada.

La diputada Rosario Rodríguez : Muy buenos días, diputadas y diputados, a los invitados especiales.

Quiero felicitar a la comisión, diputado Gonzalo Guízar, es un gran acierto a toda la comisión, muy importante, estos temas, los acabo de resumir, que son dos:

Uno. El tema de braceros, que bien lo ha comentado el señor Octavio, así como nuestro... también invitados, los dos muy especiales, Carlos Moras, paisano, que es el presidente de la Comisión estatal de Asuntos Migratorios.

Aquí hay algo... importante, los que ya trabajaron, que son los braceros, y la realidad que estamos viviendo, que es ahorita con los connacionales, que van y vienen, y que trabajan, y que está...

(Sigue turno 7)

... los requisitos que se tienen que establecer para que los mexicanos puedan acreditarse y emitir su voto en los próximos procesos electorales. Ha sido pobre la participación. Y esto no lo dice su servidor, esto quedó perfectamente establecido por las propias autoridades del INE. Y me parece que en esta obligación de representación popular estamos obligados a poder realizar este trabajo.

Ésta es mi propuesta de manera muy concreta. Y también poderla revisar en este trabajo que se pudiera establecer de manera conjunta los exhortos, las propuestas y las sugerencias a la autoridades del Ejecutivo federal.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 31, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Cómo no, diputado Jorge López. Es una propuesta, creo, atinada por el momento que estamos viviendo, de difusión. Creo que a todos los grupos parlamentarios interesa en esta comisión que exista la difusión. Aquí estuvo el INE la vez anterior, en la quinta sesión ordinaria. Dio la oportunidad de hacer un foro incluso Cámara, Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Exteriores, INE. De tal suerte que se haga una campaña de gran difusión para las credenciales de electores que se van a entregar para votar en el extranjero.

Y considero que esta petición va en ese mismo sentido, de robustecer, digamos, la dinámica con la Comisión de Radio y Televisión. De tal suerte que tenga la mayor difusión en todo momento, y que sirva también para que los migrantes radicados en Estados Unidos, en diferentes partes del mundo, tengan la oportunidad de enterarse de esta gran campaña y de la oportunidad de empadronarse y de poder votar en el extranjero. Así que es un punto de coincidencia. Consideraba importante que el diputado interesado lo hiciera en el seno de la comisión. Ya se hizo. Y lo tomamos como algo de darle continuidad a lo que ya estaba establecido.

En ese sentido, pasaríamos, si no existe otro asunto de comunicaciones que le interese a alguna diputada o a algún diputado, pasaríamos al punto siete, que sería el proyecto de dictamen... que es un tema esencial para la comisión, es una función que tenemos que hacer de manera puntual. Es, diría yo, la más interesante, la más importante de la razón de existir como tal. Y en este caso nos distingue con su presencia la diputada ponente de esta iniciativa, la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Me gustaría, antes de someterla obviamente al análisis, a la discusión de la iniciativa, que tenga la ponente la oportunidad de presentarnos y reforzar esta iniciativa que hizo usted... la lectura en el pleno, y que hoy lo haga aquí ante la comisión dictaminadora. Adelante, diputada Victoria.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 32, bpg

La diputada María Victoria Mercado Sánchez: Muchas gracias. Buenos días, compañeros legisladores. Primeramente agradecer que me hayan invitado. Y felicitar por el trabajo realizado por esta comisión, felicitar a nuestro diputado presidente, Gonzalo Guízar, que ha sido una persona esencial para que esto se lleve a cabo. Estuvimos compartiendo experiencias hace poquito, y que... La verdad los felicito... Felicitar al dictamen que se realizó. Un dictamen que... se ve que hay mucho profesionalismo, que se ve que hay mucho compromiso. Que se nota que en esta comisión nos interesan los derechos humanos, la migración. Y creo que eso es lo más importante. Que no importan colores, que lo más importante para nosotros son los derechos de las personas. Y creo que desde ahí llevamos un punto a favor con un objetivo en común.

Voy a platicar un poquito sobre mi iniciativa. La verdad, era muy extensa. Tuvimos que eliminar varias cosas de la iniciativa, platicando aquí con el asesor, con el secretario técnico. Pero tratamos de rescatar lo más importante, que pudiera ayudar que nuestros migrantes tengan una protección, que tengan mayor facilidad para pasar aquí... La movilidad alrededor del planeta ha sido un fenómeno constante a lo largo de la historia de la humanidad. La supervivencia era el motivo de su desplazamiento cuando no había fronteras. Hoy en este mundo globalizado ese deseo de supervivencia es, al igual que en nuestro lejano pasado, el motor que impulsa a los migrantes a cruzar fronteras.

A México ingresan anualmente alrededor de 140 mil migrantes en situaciones irregulares, según cifras oficiales. Pero algunas organizaciones de la sociedad civil estiman que la cifra podría llegar a 400 mil al año. La mayor parte de los migrantes que ingresan por la frontera sur de México provienen de Centroamérica, todos con la finalidad de lograr una mejor vida en el vecino país del norte. Hemos sido un estado con una tradición hospitalaria, que ha sabido ofrecer asilo a miles de personas perseguidas por regímenes dictatoriales, o desplazados por guerras civiles. Sin embargo, la política de migración actual es lacerante, indigna y propia de un Estado fallido, pues no faltan secuestros, homicidios, desapariciones forzadas, violencia sexual, trata o tráfico de personas.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 33, bpg

Somos el país en el que menos se respetan los derechos humanos de los migrantes. Debemos reconocer ante todo su dignidad humana, su derecho a la libertad y al libre tránsito en condiciones de igualdad. Amnistía Internacional, en su informe “Víctimas invisibles, migrantes en movimiento en México” señaló que las mujeres, niñas y niños, en especial los que viajan no acompañados, se encuentran en mayor riesgo de ser víctimas de trata, o de sufrir agresiones sexuales. Se informa que 6 de cada 10 mujeres y niñas son agredidas por parte de delincuentes y de funcionarios estatales.

El Estado mexicano reconoce el sentido de que la migración es un derecho humano y, como tal, no debe ser criminalizada bajo ninguna circunstancia. Ante todo debe ser dignificada, ordenada y reconocida como una oportunidad legítima para acceder al desarrollo humano. Para cumplir con tal fin se considera que México tiene la obligación de adoptar políticas, leyes y todas las medidas que sean necesarias para garantizar que las personas que conforman los flujos migratorios que ingresan y transitan por el territorio mexicano puedan hacerlo de forma que garantice sus derechos humanos.

La Ley de Migración debe acoger ese pluralismo, bajo la protección del ordenamiento constitucional que reconoce, en condiciones de igualdad, derechos fundamentales para todos. Si dichas protecciones son negadas a las personas que se encuentren en la peor situación de todas... aquellas que no cuentan con el amparo aun desde su Estado, sino que son perseguidas y violentadas... éstos son los migrantes. Todos hemos criticado las políticas de migración abusivas y discriminatorias que han sufrido nuestros connacionales por el vecino país del norte. Pero las acciones que se toman en contra de los migrantes que llegan a nuestro país son tanto o más cuestionables.

No olvidemos que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas. Por ello resulta apremiante disponer de un ordenamiento específico que presente de manera coherente la dinámica de movilidad humana en el país, y evitar las desgracias humanas, de las cuales hemos conocido. Hagamos de nuestra ley en materia de migración un orgullo y protección. Eliminemos esta dicotomía, ese doble discurso. Seamos solidarios e incluyentes, señores legisladores. Debemos reformar dos aspectos de la Ley de Migración. Uno, el no privar de la libertad a los migrantes por el solo hecho de ingresar y cruzar

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 34, bpg

por este país. Ése debe ser el último recurso de control. Y en la otra, la creación de una base de datos tanto del ingreso de los migrantes como se requiera... de un registro forense, para evitar con estas medidas que cuerpos o personas estén en situación de desaparecidos.

Como ya lo manifestó el jurista Ermanno Vitale, el punto de partida cuando se aborde el tema de migración debe arrancar en tratar de imaginar la experiencia de sufrimiento interior y de aniquilación de propia dignidad que pueden padecer aquellos que migran en condiciones... por razones totalmente diferentes; es decir, para huir de la miseria y de la hambruna, las catástrofes naturales, las persecuciones de regímenes violentos y despóticos, o cultivando la ilusión de una vida mejor. Y se ven rechazados, cuando no abiertamente hostigados por una gran mayoría de la población que les acoge.

Hay que magnificar esta noción, ponernos en los zapatos y reconocer la dignidad de estos otros, que a su vez somos nosotros mismos. Reconociéndola nos dignificamos como seres humanos... de esas personas que son migrantes, de los más desprotegidos, ya que no cuentan con tierra, Estado, trabajo o dinero, y sólo les queda la esperanza de un futuro mejor. Abracemos y protejamos lo último que les queda, su dignidad. Yo creo que estamos en la misma sintonía. Debemos darles a ellos el derecho que se merecen en la cruzada por nuestro país.

Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Diputada Victoria, muchas gracias por su participación en ese sentido. Ya que está el reconocimiento del seno de la comisión, le pediría a la diputada...

(Sigue turno 9)

... conocimiento del seno de la Comisión le pediría a la diputada secretaria lo ponga a discusión.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 35, bpg

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia, se pone a discusión dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Si algún diputado tiene algún comentario que hacer respecto al dictamen, y si... ¿Tienes algún comentario que hacer? Le pediría entonces a la secretaria someta a votación el dictamen... Perdón, diputado, adelante.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Gracias, presidente. Es un dictamen interesante, importante y le apreciamos mucho a la diputada este enorme esfuerzo, esta propuesta que siempre enriquece el debate y la deliberación, pero yo creo que ahorita no hay condiciones para poderlo discutir. Esa es una propuesta que yo hago a la Comisión, que pudiéramos aplazar la discusión para otra sesión debido a lo cerca que está la sesión en un ratito más, en unos minutos, y valdría la pena que a lo mejor este tema lo pudiéramos discutir con más amplitud, con más tranquilidad y no con esta celeridad.

Siempre hemos llegado a acuerdos que han enriquecido y han puesto en alto a la Comisión de Asuntos Migratorios. Creo que hoy no veo yo generación de condiciones para poder tomar una decisión y entrar en un esquema de votación. Y valdría la pena que nos diéramos este impasse para poder dialogarlo, para poder discutirlo y para poder entrar en esta materia.

Ampliando mi comentario, yo siempre rogaría a la Comisión, presidente, que en estos temas que obviamente tan importantes para nuestro país, que son los asuntos migratorios, siempre contáramos con la visión y la propuesta de las autoridades federales competentes, no para que nos dicten línea, sino para conocer la visión de las autoridades más porque es un asunto siempre de seguridad nacional.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 36, bpg

Es importante, claro, la propuesta, la visión de los legisladores, más que viven o son representantes de los estados fronterizos, conocen la problemática que ahí sucede, pero considero que este asunto es de seguridad nacional y por lo tanto siempre habría que considerar algún debate, alguna propuesta, algún encuentro para que pudiéramos enriquecer una legislación.

Al final no se trata de simplemente presentar una iniciativa, sino se trata de que podamos fortalecerla y fortalecer el marco jurídico de nuestro país.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Mire, en primer lugar yo agradecer la participación. Decirles que hay quórum, hay formalmente quórum instalado.

Nosotros en ese contexto de la petición del diputado Juan Antonio Ixtlahuac, es necesario en ese sentido declarar en base al 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sesión permanente para que tengamos toda la flexibilidad del tiempo, y en ese contexto hacer las discusiones en la sesión permanente y por supuesto en la siguiente sesión.... Qué significa esto, no parar la discusión, sino que se continúe la discusión y durante aparente receso se siga trabajando.

En la siguiente sesión declararíamos nosotros se clausuraba la sesión permanente y se instalaría la nueva séptima sesión ordinaria, ya con el acuerdo tomado en consenso. Sin embargo, en virtud de que tenemos algunos minutos para comenzar la sesión del pleno de la Cámara de Diputados, a mí sí me gustaría con el secretario técnico parlamentario, Cuauhtémoc Ibarra, que nos hiciera algunos comentarios para que nos vayamos los diputados con un esquema amplio, si tenemos criterios, opiniones de personas, de entes, para que los diputados con justa razón tengan mayores elementos para su análisis durante esta sesión permanente.

Estamos de acuerdo en declararnos en sesión permanente, así lo hacemos en base al 171 de nuestro Reglamento. Adelante, secretario técnico Cuauhtémoc Ibarra.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 37, bpg

El secretario Cuauhtémoc Ibarra: Con su venia, diputado presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores.

Efectivamente, como decía la diputada proponente de esta iniciativa, se trata de una iniciativa extraordinariamente compleja que implicó reformas y adiciones a 73 preceptos en... perdón, 79 preceptos en 41 artículos vigentes, lo cual lo hace extraordinariamente complejo.

De estas modificaciones, en el dictamen se consideran 27 por la afirmativa, se consideran por las razones que diré en un momento, 26 desechadas y 20 rechazadas, por las razones que mencionaré rápidamente en seguida.

Se trata de una iniciativa de decreto, reformas legales, presentada el 1 de diciembre de 2015 por la diputada Victoria Mercado Sánchez, de Movimiento Ciudadano, publicada en la Gaceta 4411-5, del martes 24 de noviembre del año pasado, con el número de expediente 1092, turnado en turno único a la Comisión de Asuntos Migratorios.

Afecta a la Ley de Migración de manera exclusiva. Su objetivo es adoptar políticas, programas y medidas para facilitar las personas migrantes ingresar y transitar por el territorio nacional a través de canales regulares, y el acceso a la justicia de aquellas personas en situaciones diversas de migración. El proyecto de la iniciativa, como mencioné, tiene reformas y adiciones a 41 artículos. La iniciativa tiene todos los conceptos de constitucionalidad.

En el artículo 1, que faculta al Congreso para legislar en materia de derechos humanos y en la fracción XVI y XXX del artículo 73 de la propia Constitución, la facultad de dictamen que tiene esta Comisión está contenida en la ley y el reglamento.

Me gustaría comenzar diciendo que la iniciativa tiene los objetivos que se mencionaron y tiene una línea de conducción muy importante acerca de un tema que esta Comisión ya ha abordado y sobre el

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 38, bpg

cual ya se ha pronunciado. Este tema es el tema de la visa de tránsito que fue abordado en dos iniciativas anteriores, una del diputado Miguel Alva y Alva, y otra del diputado Felipe Reyes. En las dos la discusión se centró en si es viable en este momento esa visa.

No se centró en el fondo de la propuesta, en el cual todo mundo coincidió que sería un instrumento importantísimo para poder visibilizar a los migrantes en tránsito por territorio nacional, y poder de alguna manera tener un medio para regular y ordenar ese flujo que actualmente es de aproximadamente 500 mil personas al año que transitan por nuestro territorio, sin posibilidad siquiera de saber quiénes son, cuándo y dónde transitan, lo cual los hace objeto de vulneraciones a sus derechos humanos, de abusos incontables como podemos recordar en hechos terribles, como el caso de los 72 cadáveres de migrantes encontrados en San Fernando, de los cuales solamente 2 pudieron identificarse porque no tenemos ningún registro de nadie que entra.

Algo semejante ocurrió en el estado de Coahuila. Recientemente alrededor de 400 cadáveres de migrantes en el estado de Veracruz en las mismas condiciones, y así sucesivamente.

Entonces esta Comisión coincidió que sería muy adecuado pero también se coincidió y se pronunció en el sentido de que una visa de esta naturaleza tiene implicaciones de muy largo alcance, que es necesario...

(Sigue turno 10)

... una visa de esta naturaleza tiene implicaciones de muy largo alcance que es necesario revisar a fondo, entre ellas, implicaciones de seguridad nacional, por supuesto, implicaciones en la política de relaciones exteriores, sobre todo, con los países del norte y Centroamérica, que es necesario abordar y se acordó en la ocasión anterior que esta visa de tránsito sería abordada en una iniciativa que sería preparada por la comisión, tomando en consideración todos los elementos propuestos por las ahora tres iniciativas, pero con la participación no solamente de las señoras y señores diputados, sino también de todos los actores políticos institucionales, sociales y académicos, e incluso, internacionales

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 39, bpg

involucrados en el tema, para poder tener un instrumento que evite esa realidad de crisis humanitaria en materia migratoria, que desde hace algunos años vive nuestro país.

Entonces, de antemano fueron desechadas para efectos de este dictamen, no para otros efectos, las propuestas en esta materia en los artículos 20, 21, 39, 40, 41, 43, 50, 52, 53, 58, 63, 67, 68, 95, 100, 101, 109, 111, 127, 128, 129, 135 y 144, señora diputada, que en conjunto, por cierto, hacen un sistema que vale la pena estudiar, como fue el mismo caso de la iniciativa del diputado Alva y de la iniciativa del diputado Reyes.

Después de esta circunstancia la iniciativa se aboca en alrededor de 70 preceptos más a hacer modificaciones muy importantes, adecuaciones, diría yo, adiciones y reformas a muchos artículos de la ley vigente con el fin de generar condiciones de nuevas políticas favorables a los migrantes, en los términos del 1o. constitucional, sobre todo, en lo que se refiere, por lo que en mis limitaciones alcanzo a entender, al primer párrafo del 1o. constitucional, primero y segundo párrafos del 1o. constitucional.

En este sentido, se hacen reformas importantes acerca de las condiciones en que las personas migrantes tienen que enfrentar el proceso, el procedimiento migratorio a partir de su detención hasta el momento en que son, una de dos, o regresados a su país de origen o tienen una resolución para quedarse en México, o bien, tienen la carta de salida de los centros de reclusión, que no necesariamente estaciones migratorias, que así se llaman, son verdaderos centros de reclusión, y amplía esta ley posibilidades para poder tratar a los migrantes en los términos que México está comprometido en tratados internacionales y en la Constitución.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, licenciado Cuauhtémoc Ibarra.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 40, bpg

Miren, en virtud de que estaríamos en sesión permanente pasaríamos al punto número ocho asuntos generales, así que le pido a la diputada secretaria que desahoguemos ese punto. Adelante.

La secretaria diputada : Informo a la Presidencia que se encuentra presente la presidenta de la Asociación de Migrantes Guerrerenses, de Estados Unidos, quien desea dar un saludo.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, presidenta, tiene usted el uso de la palabra, por favor, micrófono.

La presidenta María Guadalupe Loyo Malabar: Muy buenos días. Mi propuesta es ante los integrantes de la LX Legislatura de la Comisión de Asuntos Migratorios, presentes. Doctora María Guadalupe Loyo Malabar, presidenta de la Federación de Migrantes Activos de Guerrero, en Nevada, sede en Las Vegas.

Objetivo. Conocedora de la importancia que los migrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios tienen ante sus representados de diferentes entidades del país, como es el caso de usted señor presidente diputado Gonzalo Guízar y los demás integrantes de esta comisión, en todos los temas que competen al incesante flujo de nuestros connacionales del sur al norte del río Bravo, considero oportuno someter a la consideración de esta comisión el siguiente punto de acuerdo para su discusión.

Que la entrega del galardón en Migrante Solidario 2016-2017 en esta ocasión recaiga en dos de nuestros candidatos, el senador Harry Reid, líder de la Minoría Democrática ante el 115 Congreso estadounidense, que como ustedes saben, nosotros denominamos el capitolio o en su efecto nuestro actual gobernador por Nevada Brian Sandoval, oriundo de Zacatecas y de extradiación republicana.

En el Día Internacional de la Mujer, por una sola causa, migrante y en honra a ella, gracias a integrantes de esa comisión y la Asociación Nacional de Locutores que me acompaña en esta tarea, saludos a todos, diputadas mujeres en honra a ustedes, y caballeros diputados, saludo con mi aprecio a

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 41, bpg

Ana Luisa María Arredondo, conductora del programa de Univisión Radio, en Chicago y enviada de México, y a la Asociación Nacional de Locutores, de Rosalía Buaún Sánchez, y el integrante de su Mesa Directiva el periodista Federico La Mont, ABC Radio México, y comentarista del programa Vértice del Canal del Congreso.

Por último, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Asuntos Migratorios, les informo que me trasladé desde Nevada, con el objetivo de compartir ante ustedes el interés, no sólo de este grupo de migrantes activos de Guerrero, sino también Zacatecas, Michoacán, Morelos, Puebla y Oaxaca, para que de manera institucional entreguen nuestra carta de propuesta a la comisión y ustedes sean quienes deliberen sobre la entrega al galardón El Migrante Solidario 2017, para la cual les reitero su voto será decisivo en la elección del senador Harry Reid o en el gobernador Brian Sandoval.

Adicionalmente, solicito a nuestro amigo La Mont les resuma en dos minutos, por qué consideramos importante someter a su consideración nuestra propuesta en los candidatos Harry Reid, líder de la Minoría Democrática ante el 115 Congreso de Estados Unidos, y el gobernador Brian Sandoval.

El señor Federico La Mont: Porque contribuirán a hacer posible la agenda interparlamentaria del migrante, a la que van a asistir ustedes, a Springfield, al finalizar este mes de marzo y posiblemente allá mismo a Reno en unos meses más. Gracias, presidenta.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Miren, en virtud de que hay un proyecto de dictamen, con proyecto de decreto donde se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración, presentada... Perdón, un punto de acuerdo, para integrar a las 32 entidades al Fondo de Apoyo al Migrante, este punto como asuntos generales quedaría en el sentido también para votarse en la sesión permanente a la instalación de la siguiente sesión ordinaria. Así que en ese sentido dejamos terminada esta sesión y la declaramos, como dijimos al principio, en sesión permanente. Muchas gracias. Muy amables.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 42, bpg

---o0o---

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Bienvenidos sean todos ustedes, hoy aquí en vísperas de cerrar el segundo periodo ordinario de la Cámara de Diputados, del pleno. Nos encontramos reanudando la segunda reunión de análisis de esta sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Hago un recordatorio a los diputados y diputadas presentes, que esta reunión quedó un punto pendiente, quedó el punto del dictamen a discusión de la diputada Victoria Mercado, de Movimiento Ciudadano, que consistía en adecuar el artículo 40 en el tema de visas de tránsito a petición de algunos miembros de las fracciones parlamentarias, entre ellos el PRI fundamentalmente, pidieron omitir esa reforma.

El dictamen que hoy se somete a consideración ya no viene con esa consideración como fue sugerida por las fracciones parlamentarias, por la cual se creó el receso y en este momento nos permitimos nosotros, ya como presidente de la comisión, haberlos convocado. Y leo textualmente para los efectos legales que corresponden.

Miren: declaro en los términos del artículo 171 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, formalmente instalado los trabajos de la segunda sesión de la sexta reunión ordinaria de la comisión, declarada en reunión permanente en los términos de los artículos 39, 150 y 168 del mismo reglamento, por haberse satisfecho en los requisitos legales y reglamentarios previos y haber quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen en este momento.

Insisto, que el único punto en esta sesión fue la iniciativa de la diputada Mercado, que ya está en tiempo y forma en sus expedientes, les fueron enviados con los ajustes que se acordaron, de quitar el 40 de la visa de tránsito, que ya no es parte de la discusión, fue omitido. Así que yo les cedo la palabra a las diputadas y diputados que quieran hacer algún comentario al respecto, y si no pedirles en su momento que haga sus análisis correspondientes.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 43, bpg

Entonces antes de cederle la palabra al secretario, que será el diputado Hugo Gaeta, continuamos en el sentido del punto pendiente, en este caso del dictamen que presentó o la iniciativa que presentó mejor dicho, la diputada Victoria Mercado. Si tienen algún comentario, adelante diputado Juan Antonio.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Presidente, yo creo que será conveniente que se relejera cómo quedaría el texto, nada más para ubicarnos y volver a dejar clara la propuesta.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Okey. Entonces en ese sentido le pido al secretario técnico, Manuel Arellano, que le ceda el contenido al secretario, en este caso al diputado Hugo Gaeta, para que sea él, el que dé lectura del texto de reforma.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Con gusto, presidente. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Único. Se reforma el párrafo quince del artículo 2o., la fracción VI del artículo 3o., la fracción III del artículo 18, el artículo 19, la fracción I, del artículo 43, el artículo 51, la fracción III del artículo 64, el párrafo primero del artículo 68, el párrafo primero del artículo 70, el párrafo segundo del artículo 71, el artículo 96 pasa como párrafo segundo del inciso a), el actual párrafo del inciso d) del artículo 102, las fracciones V y XIV del artículo 109, el párrafo segundo del artículo 111, la fracción VI del artículo 122, la fracción XI del artículo 135 y el párrafo segundo del artículo 136. Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 2o., una fracción VIII al artículo 18, recorriéndose en su orden la siguiente. Una fracción X al artículo 107 recorriéndose en su orden la subsiguiente y un párrafo segundo a la fracción XIV del artículo 109.

Todos de la Ley de Migración para quedar como sigue:

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 44, bpg

Artículo 18. Establecer suprimir requisitos para el ingreso de extranjeros al territorio nacional. Eso queda suprimido apeándose a las disposiciones enunciadas en esta ley, mediante disposiciones reglamentarias que hagan operativas las disposiciones legales.

Artículo 19. Expedición de los documentos migratorios que le faculten la ley al reglamento; y artículo 43 que texta a estar sujeto a proceso penal o haber sido condenado por delito grave conforme a las leyes nacionales en materia penal por las disposiciones contenidas en los tratados y convenios internacionales de las cuales sea parte el Estado mexicano y no haya purgado o conmutado su pena. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputadas y diputados. Insisto que fue omitido, como dice el diputado secretario Hugo Gaeta, el tema que nos generaba ruido y que fue una sugerencia del grupo parlamentario, de la visa de tránsito que es lo más relevante, ése queda omitido, descartado de la reforma y quedarían nada más los puntos simples, sencillos, de forma, de conceptos, que es lo que vamos a votar en este momento, como lo leyó el diputado Hugo Gaeta.

Así que algún otro comentario al respecto. Si no hay otro comentario, yo solicitaría a la Secretaría someta a consideración la votación correspondiente de esta reforma.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Como lo indica, diputado presidente. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano (votación). Aprobado, señor presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputadas y diputados. Comuníquese en el contenido leído por el diputado secretario Hugo Gaeta.

En este sentido, amigas y amigos, damos conclusión a la sexta reunión que quedó en receso en vez anterior y le pido al secretario abrir la séptima reunión, que sería ya entrar en materia de los asuntos en cartera. Así que le pido el quórum, verificación de quórum. Le ruego al secretario técnico que le

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 45, bpg

informe al secretario de la comisión en este momento, en qué consiste la asistencia de las diputadas y diputados.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Informo a usted, diputado presidente, que hay quórum, ya que se encuentran presentes 13 diputadas y diputados integrantes de esta comisión.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Pues en ese sentido dejamos instalada ya la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios y le pido al diputado Hugo Gaeta, secretario de la mesa, que someta a consideración el orden del día de esta séptima sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Yo me permito, diputado presidente, dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Comunicaciones.
4. Proyectos de dictámenes sobre iniciativas turnadas.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima sesión.

Por lo cual solicito a ustedes compañeras diputadas y diputados, si es de aprobarse, levantar su mano, del orden del día. Aprobado el orden del día, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado secretario. Muchas gracias. En ese sentido nos iríamos al punto número tres, que es comunicaciones, amigas y amigos diputados. Es solamente de carácter informativo, ya están en sus carpetas todos los oficios de comunicaciones de la Cámara que no han llegado a la comisión para que ustedes tengan conocimiento de ello y ya en su

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 46, bpg

momento posterior hagamos comentarios en las juntas de Mesas Directivas, rumbo a la octava sesión ordinaria.

El número cuatro sería, en este caso, dictámenes. Hay en primer lugar hay un dictamen que consiste en la reforma al artículo 52 de la Ley de Migración, que fue propuesto por un servidor y que le pediré yo al secretario...

(Sigue turno 2)

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Bienvenidos sean todos ustedes, hoy aquí en vísperas de cerrar el segundo periodo ordinario de la Cámara de Diputados, del pleno. Nos encontramos reanudando la segunda reunión de análisis de esta sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Hago un recordatorio a los diputados y diputadas presentes, que esta reunión quedó un punto pendiente, quedó el punto del dictamen a discusión de la diputada Victoria Mercado, de Movimiento Ciudadano, que consistía en adecuar el artículo 40 en el tema de visas de tránsito a petición de algunos miembros de las fracciones parlamentarias, entre ellos el PRI fundamentalmente, pidieron omitir esa reforma.

El dictamen que hoy se somete a consideración ya no viene con esa consideración como fue sugerida por las fracciones parlamentarias, por la cual se creó el receso y en este momento nos permitimos nosotros, ya como presidente de la comisión, haberlos convocado. Y leo textualmente para los efectos legales que corresponden.

Miren: declaro en los términos del artículo 171 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, formalmente instalado los trabajos de la segunda sesión de la sexta reunión ordinaria de la comisión, declarada en reunión permanente en los términos de los artículos 39, 150 y 168 del mismo reglamento, por haberse satisfecho en los requisitos legales y reglamentarios previos y haber quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen en este momento.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 47, bpg

Insisto, que el único punto en esta sesión fue la iniciativa de la diputada Mercado, que ya está en tiempo y forma en sus expedientes, les fueron enviados con los ajustes que se acordaron, de quitar el 40 de la visa de tránsito, que ya no es parte de la discusión, fue omitido. Así que yo les cedo la palabra a las diputadas y diputados que quieran hacer algún comentario al respecto, y si no pedirles en su momento que haga sus análisis correspondientes.

Entonces antes de cederle la palabra al secretario, que será el diputado Hugo Gaeta, continuamos en el sentido del punto pendiente, en este caso del dictamen que presentó o la iniciativa que presentó mejor dicho, la diputada Victoria Mercado. Si tienen algún comentario, adelante diputado Juan Antonio.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Presidente, yo creo que será conveniente que se relejera cómo quedaría el texto, nada más para ubicarnos y volver a dejar clara la propuesta.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Okey. Entonces en ese sentido le pido al secretario técnico, Manuel Arellano, que le ceda el contenido al secretario, en este caso al diputado Hugo Gaeta, para que sea él, el que dé lectura del texto de reforma.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Con gusto, presidente. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Único. Se reforma el párrafo quince del artículo 2o., la fracción VI del artículo 3o., la fracción III del artículo 18, el artículo 19, la fracción I, del artículo 43, el artículo 51, la fracción III del artículo 64, el párrafo primero del artículo 68, el párrafo primero del artículo 70, el párrafo segundo del artículo 71, el artículo 96 pasa como párrafo segundo del inciso a), el actual párrafo del inciso d) del artículo 102, las fracciones V y XIV del artículo 109, el párrafo segundo del artículo 111, la fracción VI del artículo 122, la fracción XI del artículo 135 y el párrafo segundo del artículo 136. Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 2o., una fracción VIII al artículo 18, recorriéndose en su orden la siguiente. Una fracción X

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 48, bpg

al artículo 107 recorriéndose en su orden la subsiguiente y un párrafo segundo a la fracción XIV del artículo 109.

Todos de la Ley de Migración para quedar como sigue:

Artículo 18. Establecer suprimir requisitos para el ingreso de extranjeros al territorio nacional. Eso queda suprimido apegándose a las disposiciones enunciadas en esta ley, mediante disposiciones reglamentarias que hagan operativas las disposiciones legales.

Artículo 19. Expedición de los documentos migratorios que le faculden la ley al reglamento; y artículo 43 que texta a estar sujeto a proceso penal o haber sido condenado por delito grave conforme a las leyes nacionales en materia penal por las disposiciones contenidas en los tratados y convenios internacionales de las cuales sea parte el Estado mexicano y no haya purgado o conmutado su pena. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputadas y diputados. Insisto que fue omitido, como dice el diputado secretario Hugo Gaeta, el tema que nos generaba ruido y que fue una sugerencia del grupo parlamentario, de la visa de tránsito que es lo más relevante, ése queda omitido, descartado de la reforma y quedarían nada más los puntos simples, sencillos, de forma, de conceptos, que es lo que vamos a votar en este momento, como lo leyó el diputado Hugo Gaeta.

Así que algún otro comentario al respecto. Si no hay otro comentario, yo solicitaría a la Secretaría someta a consideración la votación correspondiente de esta reforma.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Como lo indica, diputado presidente. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano (votación). Aprobado, señor presidente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 49, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputadas y diputados. Comuníquese en el contenido leído por el diputado secretario Hugo Gaeta.

En este sentido, amigas y amigos, damos conclusión a la sexta reunión que quedó en receso en vez anterior y le pido al secretario abrir la séptima reunión, que sería ya entrar en materia de los asuntos en cartera. Así que le pido el quórum, verificación de quórum. Le ruego al secretario técnico que le informe al secretario de la comisión en este momento, en qué consiste la asistencia de las diputadas y diputados.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Informo a usted, diputado presidente, que hay quórum, ya que se encuentran presentes 13 diputadas y diputados integrantes de esta comisión.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Pues en ese sentido dejamos instalada ya la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios y le pido al diputado Hugo Gaeta, secretario de la mesa, que someta a consideración el orden del día de esta séptima sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Yo me permito, diputado presidente, dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Comunicaciones.
4. Proyectos de dictámenes sobre iniciativas turnadas.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima sesión.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 50, bpg

Por lo cual solicito a ustedes compañeras diputadas y diputados, si es de aprobarse, levantar su mano, del orden del día. Aprobado el orden del día, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado secretario. Muchas gracias. En ese sentido nos iríamos al punto número tres, que es comunicaciones, amigas y amigos diputados. Es solamente de carácter informativo, ya están en sus carpetas todos los oficios de comunicaciones de la Cámara que no han llegado a la comisión para que ustedes tengan conocimiento de ello y ya en su momento posterior hagamos comentarios en las juntas de Mesas Directivas, rumbo a la octava sesión ordinaria.

El número cuatro sería, en este caso, dictámenes. Hay en primer lugar hay un dictamen que consiste en la reforma al artículo 52 de la Ley de Migración, que fue propuesto por un servidor y que le pediré yo al secretario...

(Sigue turno 2)

... propuesto por un servidor; y que le pediré al secretario de la misma que le permita al secretario técnico darle lectura, en lo sustantivo de esta propuesta de reforma, para ponerlo a consideración del pleno en este momento.

El secretario técnico Juan Manuel Arellano Morales: Como lo indica el diputado presidente, el objetivo es incorporar al orden jurídico nacional la categoría de trabajador migratorio y las subcategorías de derivan de ella, así como los derechos que le son inherentes a estos trabajadores y a sus familiares.

Proyecto de decreto de la iniciativa, Ley de Migración, se adicionan dos fracciones: la IX y la XIX, recorriéndose en cada caso las subsecuentes del artículo 3o.; y se reforman el primer párrafo y las fracciones II, IV, V, VII, VIII y IX del artículo 52.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 51, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Okey, diputado secretario. Muchas gracias. Miren, les explico de manera muy general el tema de esta reforma, que era mucho más ambicioso, pero algunas acotaciones por las observaciones de diputadas y de diputados, y aparte de opiniones de las áreas correspondientes, como lo marca el proceso legislativo, hemos considerado que ya incorporar en el marco jurídico el concepto de trabajador migratorio es un gran avance en materia de ordenamiento laboral y ordenamiento legal, que le permita al sector privado organizado pues tener certeza jurídica en estos conceptos.

Insisto, la reforma era un poco más amplia, pero consideramos importante ir paso a paso. Y el simple hecho de tener este concepto incorporado, como lo han manifestado ya acuerdos internacionales, este concepto de trabajador migratorio y su familia, nosotros tratamos de adecuar, homologar el marco jurídico internacional con nuestro marco jurídico nacional.

En este sentido pienso, en lo personal, como ponente, por supuesto, y defensor de esta iniciativa, que las observaciones hechas por la Secretaría Técnica a petición de algunos diputados y de algunas diputadas creo que, si bien no se logra la reforma completa como era un propósito elemental, sí se da un primer paso para que este concepto se vaya ya incorporando al marco jurídico nacional, insisto, como ya se ha firmado por parte de México en tratados internacionales referente a esta norma laboral.

Así que, si tienen algún comentario, se somete a discusión.

El secretario diputado : En el uso de la voz el diputado Ixtlahuac.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Presidente, es bastante... esta propuesta. La verdad es que es una muy buena propuesta. Pero considero que, con todo el tema de los ex braceros, con toda esta discusión que ha habido, y que no se ha aclarado de alguna manera toda la información, los pagos, la situación de los ex braceros, creo que esto a lo mejor le pueden meter un ruido o puede en estos momentos ocasionar algún problema sobre la situación de los ex braceros.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 52, bpg

Insisto, aplaudo esta iniciativa, la celebro, que creo que la tenemos que robustecer aquí en la comisión. Y considero, mi propuesta es, que pudiéramos fortalecerla, un poquito dejarla al análisis, poderla cotejar también con cierta información de lo que es las autoridades de gobierno federal y esperar alguna información, para que esto no nos genere algún ruido.

Ya en el seno de la comisión tuvimos la presencia de algunos ponentes expositores en relación a la situación de los ex braceros, pero a decir verdad no hemos tenido todavía la claridad ni las cifras para poder tener un posicionamiento serio, fuerte y firme, porque ha habido mucho manoseo en el tema de los ex braceros, que lo vemos simplemente aquí afuera de la Cámara, hay un plantón permanente de los ex braceros, y creo que esta situación si bien permite normalizarla esta propuesta, entiendo del concepto de trabajo migrante, pues muchas personas pueden o de alguna manera se puede ocasionar algún conflicto.

Me encanta la propuesta, creo que tendremos que debatirla. Planteo aquí al seno de la comisión que podamos arrojarlos de más cifras, que pudiéramos cotejarla de alguna manera con las autoridades federales y así presentar una propuesta sumamente fuerte para que esto no ocasione algún ruido o alguna polémica. Ésa sería mi propuesta.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Sí, diputado, muchas gracias. Miren, a lo mejor no se explicó bien el tema del concepto. No tiene que ver nada con los ex braceros. Los ex braceros son personas que trabajaron en Estados Unidos. Aquí estamos hablando del marco jurídico nacional. Es totalmente fuera de contexto el término ex braceros. Para que tengan tranquilidad ustedes, no se toca nada de eso en el cuerpo de la reforma. Es algo totalmente –incluso la opinión, que a mí me gustaría que leyera...

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 53, bpg

Ustedes saben que para tener iniciativas para nosotros dictaminar como comisión la Secretaría Técnica de la misma tiene que nutrirse de las opiniones de la Secretaría de Trabajo, por ejemplo, de las opiniones de la Secretaría de Gobernación.

Ya tenemos opiniones de esas áreas y vienen en el contexto de la reforma favorable, es decir, con las sugerencias que han hecho esas áreas a esta Secretaría Técnica, que se han tomado en consideración y se ha ajustado estrictamente esos comentarios que han sugerido para plasmarlos en la propuesta que estamos en comento.

Sin embargo, escucharemos más opiniones y de lo contrario someterlo a votación. No nos gustaría, como comisión... Aclaro el tema. Miren, tenemos un rezago importante en materia de dictámenes, no tenemos que... en este caso, si no pasa el dictamen nuestro, que pase pero que se apruebe en contra o a favor, pero hay que dictaminarlo como comisión, es la esencia de la comisión.

Les rogaría a los compañeros diputados y a las compañeras diputadas que no necesariamente tenemos que aprobar una reforma en la cual no estemos compartido, para eso es la discusión y el debate, es para tomar decisiones en colegiado y por supuesto por ningún momento generar un problema de carácter jurídico al país. Al contrario, ordenarlo, tomar consideración de las versiones oficiales, que son las que llevan las áreas operativas de esta dinámica laboral, la Secretaría de Trabajo, que es la Secretaría de Gobernación, y las opiniones en este concepto.

Por eso decía que, si no se llegó al anhelo de darle un marco jurídico más extenso, se logra un concepto que a mí me gustaría que el Secretario Técnico, que el secretario de la mesa diera la lectura de la opinión que da la Secretaría, en este caso, por ejemplo, de Gobernación.

El secretario diputado

: Ha solicitado el uso de la voz antes la diputada

Liliana Oropeza.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 54, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputada.

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias. Muy buenos días. Bueno, primero que nada creo y me sumo al comentario del diputado Ixtláhuac, que este punto sí requiere de mayor análisis. No es realmente la intención de que tengamos que votarlo hoy. Pero, si tenemos una opinión, esa opinión fue previa, no es la última opinión que tenemos de la institución.

Entonces, sí sugiero que podamos poner a consideración de esta mesa que se quede el punto para mayor análisis; pero, si los tiempos no nos dan, pues entonces nos iríamos a la votación. Pero, de antemano, sí quiero invitarlos a que procuremos mejor sentarnos más para analizarlo a fondo, porque es un tema de mucha discusión.

El diputado : Nada más, presidente, por las alusiones a las cuales me siento referido. Quiero comentarte que, o sea, no hablaba de que los ex braceros tuvieran que ver con esta propuesta, incluso te hice el comentario de que aplaudía mucho la propuesta de la iniciativa que hoy tú nos presentas; sin embargo, que esto puede ocasionar cierta confusión, es lo que me refería. No me refería a que el tema de los ex braceros quedara puntualmente en tu propuesta o en tu iniciativa o en tu reforma.

Creo que hemos llevado tan bien la discusión y la sinergia aquí en esta comisión, que valdría la pena que dictámenes de capital importancia, como son estos, los pudiéramos dejar al análisis y que pudiéramos robustecer —ésa es mi propuesta— la información, es decir, para tratar de categorizar la propuesta que hoy tu nos hablas de un trabajador con un concepto migratorio, o sea, habría que ver estrictamente los términos jurídicos de la legislación...

(Sigue turno 3)

... o sea, habría que ver estrictamente los términos jurídicos de la legislación federal que tú bien dices que existe, pero bueno nosotros no conocíamos los comentarios.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 55, bpg

Creo que este tema de capital importancia habrá que discutirlo y a lo mejor ahorita podemos sacar algunos dictámenes que son más de trámite de la comisión, si hay algún rezago, para no estropear u ofender esta propuesta que creo que es excelente, que es una muy buena iniciativa, pero que a lo mejor valdría la pena detallar ciertos temas, incluso te digo a botepronto, estaría sumando a la propuesta, no es un tema de si o no, sino mejor dicho de poderlo discutir.

Porque se me hace un tema tan importante que no creo que lo quememos en una simple discusión de un juego de mayorías, habría que darle un sentido de mayor discusión y de mayor profundidad para que todos los llevemos a la reflexión y a la discusión, incluso a nuestras entidades federativas. Ésa sería mi propuesta.

El diputado : Ha solicitado, diputado presidente, el uso de la voz, el diputado Fernando Galván.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante.

El diputado Fernando Galván Martínez: Buenos días. Creo que es importante avanzar y trabajar, porque lo decían los compañeros, las comisiones más importantes, que es Migración, hay un rezago y de todas las comisiones que hay en la Cámara, nos dicen que somos los más flojos.

Es muy importante esta propuesta que hace el compañero Gonzalo, ahí lleva beneficio sobre todo lo que estoy viendo, que hemos revisado la remuneración y el tiempo que va a estar ahí los trabajadores por 180 días.

Es muy importante que los trabajadores que van a los Estados Unidos asuman sus derechos, porque mucho agradece allá, bueno a lo mejor algunos diputados no han sufrido lo que los trabajadores sufren. Yo he estado de ilegal, antes de salir de la escuela, es muy importante ver cómo se sufre allá

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 56, bpg

para ganarse un trabajo simplemente, de ir todos los días hasta las 5 de la mañana, todos los días al mismo día buscar y no hay trabajo.

Si esta iniciativa la hacen, está muy interesante, la veo muy interesante debemos de darle para adelante, no le veo el caso de no aprobarla. Claro que es muy importante también la discusión lo que decía el compañero diputado que lo veo bien positivo que hay que debatirlo, pero también hay formas y tiempos de acuerdo al reglamento y le interesan a una o dos personas.

Para eso son las mayorías, para votarse en contra a favor no estamos que no solamente tienen que salir todas las iniciativas de unanimidad. Entonces, yo voy a favor de esta tan importante iniciativa.

El presidente diputado : A ver, diputado Galván, muchas gracias. Le ruego al secretario llevar el orden de los que levantan la mano para que les dé la palabra.

El secretario diputado : Sí, con todo gusto, el diputado Alva y Alva.

El diputado Miguel Alva y Alva: Sí, buenos días compañeros. En el mismo sentido creo que la propuesta es interesante, lo dijeron ya los compañeros es excelente. Entonces, yo pregunto a los que comentaron hasta en que momento va a hacer suficiente análisis. Si ya la tuvimos para analizarla, ya nuestros asesores la analizaron, creo que ya debemos someterla a votación, porque si no estaríamos solamente deteniendo el trabajo.

Estamos ya creo que... estoy de acuerdo con esta iniciativa. Entonces mi posición es que se apruebe en esta sesión.

El presidente diputado : Muy bien, corresponde el uso de la voz al diputado Leonel Gerardo Cordero.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 57, bpg

El diputado Leonel Gerardo Cordero: Gracias, muy buenos días a todas las diputadas y diputados de esta Comisión de Asuntos Migratorios.

Yo quisiera comentar que ya lo han hecho saber que estamos revisando estas iniciativas y estas propuestas prácticamente quince para las dos, ya estamos por terminar este segundo periodo de sesiones.

Pero, sí, pues de alguna manera no ha habido la voluntad por algunos diputados y diputadas de revisar esta iniciativa que presenta el diputado Gonzalo Guízar, el presidente. Si vemos, si revisamos aquí la ficha técnica del proyecto, pues está publicado en la Gaceta Parlamentaria desde el 26 de noviembre de 2015. Creo que ya tuvimos suficiente tiempo para revisarla, para analizarla, para hacer las observaciones y se ha pospuesto la reunión de la Junta Directiva.

Creo que, con todo respeto, venir hasta este momento a hacer todas las observaciones y todo los cuestionamientos, cuando ha habido mucho tiempo para hacer ese tipo de observaciones.

Otra cuestión que quisiera preguntar es que el turno de la Junta de Coordinación Política, fue a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Trabajo y Previsión Social. Entonces, cuál es el dictamen o ahí sí habría alguna situación de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social ya la haya revisado la iniciativa y haya puesto su dictamen o que convoquemos, precisamente a las comisiones unidas para que se dé algo.

Creo que hemos revisado mucho esta propuesta, en su momento de que la propuso el diputado Guízar, hubo el tiempo suficiente para todas las consultas pertinentes. Creo que podemos ya darle cause, me pronuncio como el diputado Galván, que se proceda ya con esta iniciativa para aprobarla.

El presidente diputado : Muchas gracias, diputado Leonel Cordero. Miren, antes de que haga el uso de la voz el diputado Felipe Reyes, quiero agregar un tema importante a la discusión que puede servir para ilustrar más.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 58, bpg

Hoy como comisión, como Comisión Rectora y Asuntos Migratorios, tenemos que dictaminar para que la Comisión de Trabajo y Previsión pueda hacer lo suyo, ya lo haríamos posteriormente como comisiones unidas.

O sea, se dio un primer paso la comisión, ahora sí que tiene que esperar nuestra decisión para ellos operar. Es decir, están operando nuestra opinión, nuestra decisión, para ellos complementarlas y enriquecerla.

Es decir, no termina aquí el proceso de esta iniciativa que quedé claro porque somos comisiones unidas, fue turnada a las dos comisiones, por lo que decía aquí el diputado Cordero, que puede servirnos, que no es el ultimátum, digamos, lo que sí tenemos que desahogarnos para que ellos puedan operar en consecuencia, están esperando como Comisión Rectora. El uso de la voz con el diputado Felipe Reyes, ah perdón la diputada María Luisa Sánchez Meza.

La diputada María Luisa Sánchez Meza: Muchas gracias, buenos días a todos. El tema del trabajador migrante, la verdad yo vivo en frontera y me toca ver la situación realmente y vivirla de repatriados como migrantes que nosotros recibimos. Porque muchos van con la intención de cruzar con la intención de cruzar a Estados Unidos.

Pero, déjenme decirles que a mí se me hace como etiquetarlo. El trabajador migrante si aun así está temeroso de perder su trabajo por el hecho de estar migrando de igual, o sea, también hay que pensar en su seguridad de ellos mismos. El crimen organizado nada más está viendo quién no es de Baja California o Tijuana para rápidamente, por desgracia ¿no?, es un blanco fácil para el crimen organizado y si los etiquetamos son un blanco más fácil. Lo veo de esa manera. Hay que ver por su seguridad de ellos mismos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 59, bpg

Coincido con mi compañero Leonel, en relación a la Secretaría del Trabajo, ver la resolución de ellos, también en cuestión del trabajador migrante y sí hay que hacer un consenso con ellos mismos ¿no? En relación ahí de ver los consulados, de ver qué tan viable puede ser para poder etiquetarlos como trabajador migrante.

Es por eso que es importante ver un consenso y ver lo que dice la Secretaría del Trabajo en relación a este tema. Sí es importante ver eso. Se los digo porque vivo en frontera y me toca vivirlo día a día. Igual, no se trata de que estudiemos más, se trata de que hay que dejarlo bien claro...

(Sigue turno 4)

... se trata de que hay que dejarlo muy claro, porque no se trata de jugar con la seguridad de las personas.

El diputado : En el uso de la voz, el diputado Felipe Reyes, y posteriormente ha solicitado la palabra Liliana Oropeza y Juan Antonio Ixtlahuac.

El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez: Buenos días, diputadas y diputados.

A mi juicio, este incremento al artículo 52 de trabajador migratorio, viene a llenar un vacío de las personas extranjeras que ingresan a nuestro país, porque solamente la ley hablaba de visitantes y residentes, pero también tenemos personas que vienen a hacer trabajos, a invitación expresa –como bien lo señala ahí–, que tiene ofertas de empleo y que sin duda vienen a colaborar para el desarrollo del país.

Tiene un mes que tenemos este tema en estudio, creo que ya es tiempo que tomemos una determinación al respecto, y no tenemos por qué tener miedo a esta situación o tener inquietudes, porque la propia Organización Internacional del Trabajo, reconoce esta categoría de los extranjeros que están en otro

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 60, bpg

país, yo creo que debemos de proceder a la votación respectiva, en nuestro caso será aprobando esta reforma al artículo 52.

El secretario diputado : Muy bien. En el uso de la voz, la diputada Liliana Oropeza.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Muchas gracias, diputado secretario.

A ver, yo sí creo que la hemos estudiado, que cada quien tiene sus comentarios, pero que falta la discusión ante la mesa de la comisión, que ayer quedamos de tener esa discusión y no la tuvimos.

Yo sí pongo a consideración de esta mesa que votemos, primero que nada, que se pueda analizar más este documento. Visto que un trabajador no nada más quiere decir la figura migratoria para poderle dar una figura legal.

Hemos analizado lo que conlleva a darles una autorización de este tipo, el estatus de este tipo a un ciudadano que venga a trabajar acá. No nos hemos puesto a pensar ni a trabajar con la Comisión del Trabajo. Todos los seguros que se le tienen que etiquetar para poder darles seguridad social también a ellos, implica más que una figura de trabajador migrante.

Es necesario la reunión con las Comisión Unidas de Trabajo y Previsión Social y las de nosotros, hay más elementos que tenemos que analizar para poder votar esta iniciativa aquí.

Yo sí considero que votemos o propongo a esta mesa que votemos para que sea más analizado, o que se quede o que se vote en esta sesión.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 61, bpg

Yo pongo a consideración de esto para que los que no estamos de acuerdo en que se vote hoy, lo hagamos y los que pongamos a discusión para mayor... el tema. Yo sí lo pongo a consideración de esta mesa. Gracias.

El diputado : Bien, diputada. En el uso de la voz, Juan Antonio Ixtlahuac.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Perdón que abuse de la palabra, presidente, pero creo que se presta para tocar varios puntos.

Primero, quiero saber cuál fue el turno de parte de la Mesa Directiva, es decir, para esta discusión. Yo sí creo que nosotros debemos dar una postura, pero sería mucho mejor que si es a comisiones unidas, en este caso de Trabajo y la Secretaría de Asuntos Migratorios, pudiéramos tener ese debate.

Yo creo que no nos podemos ir sacando un dictamen nada más por sacarlo, perdón, sí tiene bastante tiempo, allá hay molestia de parte de los asesores de otros partidos, yo pido mucho respeto por favor en las expresiones que vienen a hacer, pero para eso están las comisiones, para debatir, para analizar. Yo creo que para eso son el seno de las comisiones, ya pasan a pleno los temas donde surge el consenso o la mayoría del punto de vista de las comisiones.

Yo creo que estamos aquí para analizar y yo pido que nos des a conocer cuál fue el turno de la Mesa Directiva, cómo lo mandó, sí es así, yo creo que tenemos que conocer el punto de vista de la Comisión de lo que es el trabajo, porque vale la pena... insisto, que saquemos este tema, pero que lo saquemos de la mejor manera robustecida, si simplemente tomar aquí una postura.

Te apoyamos, yo aplaudo la iniciativa, debo decirte que te felicito, pero sí me gustaría que pudiéramos tener ese encuentro, esa reunión con la Comisión del Trabajo.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 62, bpg

El diputado

: Tiene el uso de la voz, el diputado Enrique Zamora.

El diputado Enrique Zamora Morlet: Muchas gracias, buenos días, diputadas, diputados.

Yo me uno a la opinión del diputado Ixtlahuac, creo que habría que profundizar, a mí me toca se frontera, parte del sur y ahí en el tema migratorio tenemos una tarjeta de trabajador fronterizo, decirle también a los amigos que entran por parte de Guatemala o de Centro América.

Es una herramienta que se le ha dado difusión, poco a poco, si tenemos una herramienta como esa, también hay quedarle difusión o fortalecerla. Habría que ver este punto, si podemos fortalecerlo, porque en mi caso, digo, tengo esta tarjeta de trabajador fronterizo, donde simplemente hay que decirles a los amigos de Centro América, de Guatemala que deben cumplir ciertos requisitos. Hay que recordar que nosotros para ir al norte, cumplimos ciertos requisitos, hay que hacerlo.

En este aspecto sí me uno que expresa el diputado Ixtlahuac para que se analizara de manera más profunda por lo que pueda venir en el tema factor social.

Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Lo que solicita el diputado Ixtlahuac.

Miren, fue turnada, se los digo textualmente para no... el turno fue a Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, de Trabajo y Previsión Social... nosotros somos parte del pleno y debemos de estar enterados cuál fue su turno, porque estamos en el pleno y la Mesa Directiva turna las iniciativas. Primera.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 63, bpg

Dos. En el proceso legislativo, la segunda comisión, que es la de Trabajo y Previsión Social está esperando este dictamen para entrar en consecuencia al trabajo parlamentario, no pueden avanzar ellos si nosotros no avanzamos. Ese es el tema, para ilustrar más o menos y estar en el contexto correcto.

Si no hay otro punto que tratar, otra opinión, digo, aquí estamos dando elementos, está en discusión el dictamen, yo como ponente, por supuesto que defendiendo el dictamen, les quiero decir, miren, miren, tan queremos ser respetuosos de la dependencia, como dicen los diputados que operan el tema laboral en este país, que la reforma –como bien decía ahorita el diputado Felipe Reyes–, viene textualmente como sugiere, en este caso, en su opinión, la Secretaría del Trabajo y de Gobernación.

Son documentos oficiales y firmados. Por eso nosotros no logramos lo que queríamos en la propuesta inicial, pero sí logramos ajustarnos a un tema de ley, que creo que es un primer avance, un primer paso, digamos.

Estamos escuchando a las voces que realmente regulan la actividad, la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Gobernación, como se debe de hacer en el proceso legislativo, tomar en consideración a las ONG, en este caso son las secretarías del ramo que rigen la dinámica laboral.

Por eso, con toda la confianza les digo a mis amigas diputadas y diputados, que hemos nutrido el dictamen, lo hemos perfeccionado y lo hemos enriquecido con la voz, obviamente, seríamos incapaces como Poder Legislativo, generar un problema jurídico al país, como una reforma que no va en contexto, porque a final de cuentas en el pleno se va a tener que aprobar y no podemos llegar al pleno con una debilidad jurídica.

Se han considerado, además después de este dictamen se va a someter ya como comisiones unidas, para perfeccionar y tomar en consideración a la otra comisión, a la cual fue turnada, pero no pueden avanzar ellos, generar opiniones, si no avanzamos nosotros.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 64, bpg

Creo que ese es mi comentario sin mayor cuestión, por supuesto que ustedes deciden si pasa o no pasa.

Sería demás decir que se quede pendiente en la discusión, porque vamos a caer en lo mismo, vamos a volver a regresar, como fue la vez anterior, regresamos, suspendimos precisamente esta discusión, nos estuvimos casi tres semanas y llegamos con el mismo argumento de que falta tiempo.

Yo creo que tengamos confianza. Yo en lo personal, agradecería que se votara, ya bien sea a favor, ya bien sea en contra y no tengo mayor complicación, pero sí ya dictaminar para que la Secretaría de Previsión también pueda avanzar.

El diputado : Escuchamos al presidente, él propone que ya se vote, otra propuesta, entiendo así de la diputada Liliana Oropeza, en la cual versa que el dictamen sea retirado para mayor...

(Sigue turno 5)

... Oropeza en la cual versa que el dictamen sea retirado para mayor análisis. Por lo tanto si usted lo permite, diputado presidente, pondríamos a consideración las dos partes. Que sea votado, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en este momento. Que sea votado el dictamen el día de hoy. Y la otra propuesta sería que sea retirado el mismo para un mayor análisis.

El diputado : ...para que no se entorpezca tampoco el trámite. Si es que ahorita lo aplazamos un poquito, ponerle tiempos, presidente y reunirnos con la comisión y sacarlo lo más rápido. Decirte que estamos con tu propuesta. Simplemente yo creo que habría que robustecer. Eso es todo eh.

El secretario diputado : Bueno, nosotros seguimos con la misma de la propuesta del presidente es que se vote el día de hoy, por lo tanto solicito que quienes estén en ese entendido favor de levantar su mano (votación). Para antes la diputada Liliana Oropeza.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 65, bpg

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias. Mira, yo también me hago la observación de lo que comenta el diputado presidente. Se turnó para análisis y discusión en comisiones unidas. No hemos hecho ni cubierto ese trámite. Comisiones unidas es el análisis de sentarnos los dos juntos. Yo por eso continúo con mi propuesta, que se vote para retirar el punto en esta sesión y se ponga para la próxima para su análisis, discusión, pero en comisiones unidas.

El secretario diputado : Bien, bueno, seguimos en la misma propuesta de hace rato, de ambas partes. La propuesta del diputado presidente Gonzalo Guízar es que se vote el día de hoy, por lo cual pregunto a las diputadas y diputados quien esté de acuerdo, favor de manifestarlo, para que se vote el día de hoy (votación). Muy bien, cinco diputados están a favor de que se vote el día de hoy.

Ahora pregunto a las compañeras diputadas y diputados, quienes estén a favor de que se retire el dictamen para mayor análisis, favor de levantar su mano (votación). Diez diputados optan por esa medida.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado, pues queda pendiente de su análisis, como lo propone la diputada Oropeza, y pasamos al siguiente punto, si nos lo permiten, que es un punto de acuerdo para...

El secretario diputado : Adelante la diputada Liliana Oropeza.

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Yo sí quiero poner a consideración de ustedes que a la brevedad posible nos sentemos con la Comisión del Trabajo y Previsión Social para que se analice este punto y se saque a la semana próxima a más tardar, por favor.

El secretario diputado : Adelante, diputado.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 66, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, sí, diputada, a ver, el siguiente punto es un punto de acuerdo que consiste en exhortar, adelante el diputado secretario.

El secretario diputado : Bien. Proyecto de punto de acuerdo. Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de la República, Arely Gómez, para que a través del titular de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, haga públicas las indagatorias en el marco de la ley, referentes a la masacre cometida en contra de migrantes en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Está a discusión el punto de acuerdo. Si tienen algunas opiniones, está en uso de la voz las diputadas y los diputados presentes. Adelante.

El secretario diputado : En uso de la voz el diputado Miguel Alva y Alva. Micrófono de favor. Miguel Alva y Alva.

El diputado Miguel Alva y Alva: Sí, compañeros y compañeras. Desde luego que yo defiendo este punto de acuerdo y comento que está clara la situación aquí entre nosotros. Tal parece que hay una consigna de no pasar las cosas acá, sin embargo debemos reflexionar bien. Esto debería de ser diferente porque no estamos analizando las cosas; sólo es consigna, pasa o no pasa, y tal parece que el objetivo es no pasarlas. Y si es así, entonces todo se va a estar deteniendo con el pretexto de que se analice, de que falta un detalle, de que no pasó allá, no pasó acá, entonces no tenemos por qué estar discutiendo ya. Este punto de acuerdo. Está muy claro y entonces les pido que voten a favor de este punto de acuerdo. Gracias.

El secretario diputado : Ha solicitado el uso de la voz el diputado Juan Antonio Ixtlahuac.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 67, bpg

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Sí, perdón, nada más en relación a los comentarios del diputado, no es una consigna, presidente, quiero dejarlo claro, es decir, no es el tenor o la tesitura aquí poner posturas rancias o agrías para desinhibir la votación, no, lo quiero dejar muy claro. Ya le hemos puesto fecha a tu convocatoria para atender ese tema y analizarlo a profundidad, pero sí quiero hacer un comentario en relación a que decían que no había legislación en el punto anterior, perdón que esté todavía en el punto anterior. Aquí está en el artículo 52, contempla visitantes, trabajador fronterizo. Es decir, sí hay la figura sí tenemos prisa, pero habría que analizarla.

En relación ahorita a los comentarios del diputado, yo estoy en el mejor ánimo de que pasen las cosas, mis compañeros yo creo que también; nada más habría que tener cuidado en la redacción que hacemos para efectos de no entorpecer las investigaciones de la PGR por la secrecía que esto conlleva, pues tratar de diseñar una redacción que pueda ser lo suficientemente cuidada, pero sí también que por supuesto dé avance a este tipo de actos que son atroces y lamentables, y que todos los mexicanos queremos una explicación ante estos sucesos, aunque fueron del año 2010, pero que haya explicaciones, claro, sin que esto permita que la PGR descuide la secrecía de sus investigaciones.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Cómo no, diputado Ixtlahuac. A ver, le pido al secretario, en ese punto que toca el diputado, dé lectura puntual de la propuesta del punto de acuerdo.

El secretario diputado : Muy bien, dice: Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que a través del titular de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, haga públicas las indagatorias en el marco de la ley, referentes a la masacre cometida en contra de migrantes de San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Yo creo que está claro ¿no? Es a la institución, es a la procuraduría el exhorto, y creo que es, siento que es una propuesta muy viable, digamos. Pero tiene e uso de la voz el diputado Cordero.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 68, bpg

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Gracias. Bueno, lo bueno es que se aclaró aquí que ya no hay consigna, que están con la mejor voluntad de darle cauce; pero sí tenemos que revisar ya el contenido de los proyectos y de los dictámenes, o sea, se habla del argumento de que hay que revisarlo, de que hay que cuidar la redacción, el doble discurso de que los felicitamos a los diputados por esta iniciativa tan... Pero, siempre hay un pero ¿no? Yo creo que en este caso de la iniciativa del diputado Alva, está muy clara la redacción, en términos de ley; en un momento dado la Procuraduría puede argumentar, en términos de ley, basado en ley, por qué o acate o resuelva sobre esta exhortación, muy respetuosa. Yo creo que ojalá y haya esa comprensión de todas las integrantes, de todas las diputadas y los diputados para darle cauce.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado Cordero, muchas gracias. ¿Alguien más quiere opinar al respecto? Diputada Oropeza, adelante. Micrófono, por favor.

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias, diputado. No se trata de alguna instrucción de votar en contra o a favor, simplemente que tenemos que ser responsables de la votación de cualquier dictamen que tendremos que hacer aquí, en esta y en muchas más. Pero yo como abogada sí le quiero decir que tenemos que ser muy cuidadosos de lo que votamos.

Y bueno, en esta, en esta, en esta, en este documento sí quiero decir...

(Sigue turno 6)

... En este documento sí quiero decirle que este punto de acuerdo incide sobre la garantía fundamental que tiene la PGR en garantizar la secrecía de la averiguación previa. Y usted sabe, como abogado, que hay muchas acciones, sobre todo de tipo legal, que tienen que ser cuidadosas para darse a conocer. Porque muchas veces estropeamos el desarrollo de las resoluciones que tengan que tener, o de las

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 69, bpg

investigaciones que tienen que tener como Procuraduría General de la República. Y más en este tema tan delicado, como es la inseguridad.

El diputado : Ha solicitado el uso de la voz el diputado Fernando Galván.

El diputado Fernando Galván Martínez: Veo que tienen la piel muy delgadita los diputados del PRI, y no quieren que les toquemos a sus funcionarios con el pétalo de una rosa. Para eso son los funcionarios. Para eso les estamos pagando con los impuestos de todos los mexicanos. O sea, la secrecía qué... A poco a nosotros... nos tienen bien alambrados. El gobierno mexicano nos tiene bien detectados dónde estamos. Por qué nosotros no tenemos que tener la secrecía de la PGR.

Yo veo a los diputados del PRI muy negativos. Cómo cuando allá en el pleno nos piden apoyo casi siempre votamos... iniciativa. Yo los veo negativos aquí. Y si no va a pasar ningún punto de acuerdo, pues díganos, inclusive para no venir a las comisiones. Porque yo veo que tienen la piel delgadita y no quieren que les toquemos a sus funcionarios. Porque sus funcionarios... yo he ido a las dependencias y son unos... muy lentos. No atienden a los mexicanos. Si no atienden a los diputados... Yo he ido a Sagarpa, he ido a Migración... En Zacatecas, en especial. Y no te atienden como diputado. Imagínate a un pobre venadito, dicen en mi pueblo, a un pobre campesino, un pobre migrante. No lo atienden allá. No está el secretario de los migrantes, no hay apoyo, ya nos vamos, estamos en tiempos de elecciones, ya no podemos atender a los migrantes.

Yo le digo, por ejemplo, porque en Zacatecas han muerto muchos compañeros, y no tienen el apoyo del gobierno del estado. Mejor hay gente ciudadana, o asociaciones civiles que apoyan a los migrantes cuando mueren en la frontera, mueren de aquel lado o los matan... Piden apoyo al gobierno del estado o al gobierno federal y no hay legislación para los derechos de los migrantes. Por eso yo creo que vamos... de vuelta... pues meterla... si perdemos... El pecado es que tú eres de Morena y yo soy del

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 70, bpg

PRD, a lo mejor no van a pasar nuestras propuestas. Pero pues ni modo, así es la democracia. Si perdemos... ahí estamos... Pero mete la votación, para qué discutimos tanto.

El diputado : Ha solicitado el uso de la voz el diputado Juan Antonio Ixltáhuac. Y posteriormente el diputado Miguel Alva y Alva.

El diputado Juan Antonio Ixltáhuac Orihuela: No se trata de eso. Yo creo que debemos entender que hay razones de Estado, diputado. Y éstas van más allá de una simple opinión, de un simple punto de vista muy respetable de los diputados. No somos de piel delgadita, lo que queremos aquí es tratar de... tampoco sensible... Así estaba el PAN, yo creo, cuando eran gobierno... Tendrían que analizar todos los temas. Estuvieron 12 años y muchos temas no pasaron ni se esclarecieron. Entonces yo creo que habría que perfeccionar la redacción.

Yo estoy a favor, en mi caso muy personal, de que solicitemos la información. Que quede un tema de solicitud de información a la PGR. Porque adornándolo, poniéndole más calificativos podemos correr el riesgo de que por los temas de secrecía de investigaciones, de razones propias del Estado pueda ser incluso rechazada la petición. Que dé un informe la PGR sobre este asunto de San Fernando. Que quede como una cuestión de informe puntual que nos diga a los diputados cuál es el estatus de este caso, y que arroje algunos datos de información que puedan ser temas relacionados a la información que los diputados podamos conocer.

Nosotros no le tenemos miedo a nada, ni que... por supuesto estemos defendiendo a funcionarios. El mismo presidente de la República ha dicho que funcionario que no esté trabajando, funcionario que esté en contra de los intereses de la administración, pues que sea... por supuesto que deba ser exigible o debatible. Aquí no tenemos ningún problema en esa situación. Yo propongo que se exhorte a la PGR para que dé un informe sobre la situación de San Fernando, y no ponerle adornos ni calificativos de más. Simplemente que nos dé un informe sobre la situación, muy puntual.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 71, bpg

El diputado : Tiene el uso de la voz... Adelante... presidente...

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Miren, creo que es importante escuchar todas las versiones. Se trata de esto en las comisiones, de discutir las cosas. Creo que es lo más sustantivo de nosotros; más que los cumplidos, más que los actos de inauguración. Este trabajo... yo felicito a todos los diputados... Estamos en lo que es el trabajo parlamentario, una discusión respetuosa y argumentativa.

Quisiera escuchar a... Felipe Reyes, que tiene un comentario, que creo que puede servir para enriquecer más la... Y damos la palabra al diputado Alva y Alva. Adelante, diputado...

El diputado : Gracias, diputado presidente. Miren, el tema va para seis años de que aconteció. Y lo cierto es que no se tiene información al respecto. Sin embargo, en el ánimo de que pudiera aprobarse este punto de acuerdo, solicitaría al diputado Tomás Alva que eso de “haga públicas las indagatorias” pudiera transformarse en “presente un informe a este Poder Legislativo”. Y tal vez pudiéramos avanzar al respecto. Ésa es la propuesta.

El diputado : En el uso de la voz el diputado Miguel Alva y Alva.

El diputado Miguel Alva y Alva: Quiero agregar que en cuestión de la redacción ya se le han hecho modificaciones. Pero la esencia de todo... Yo creo que es muy suave. Y les pido a los compañeros diputados priistas de que... estoy sintiendo que son muy radicales... Yo, como de izquierda, como de oposición puedo ser más radical y hablar de números. Comparar esto con... hablar de Ayotzinapa y señalar directamente a funcionarios. Las cosas no están bien. Esto es muy suave, lo de San Fernando, así como lo estoy tocando. Es una manera muy suave. Es un asunto de entre muchos asuntos que están mal en México.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 72, bpg

Entonces no estoy siendo radical, y les pido a los priistas que tampoco lo sean. Porque tal parece que no son legisladores de la Cámara de Diputados, sino que son representantes de Gobernación, es decir, hablan por gobernación. Están aquí no como legisladores priistas. Entonces son agentes de Gobernación. Así se siente su radicalidad. Entonces creo que debemos... ni ellos ni nosotros, de oposición, ser tan radicales.

Dicen, por ejemplo... habló el compañero diputado que hay un doble discurso, y se siente. Se dice: aplaudo tu propuesta pero no la paso. Entonces no debe ser así. Hablan de que se prolongue el análisis. Es una manera de obstaculizar. No dicen: yo estoy en contra, sino que dicen: vamos a analizarlo más, necesitamos más tiempo. Pero ya tuvimos ese tiempo. Si regresamos en un mes va a ser lo mismo. Entonces ésa es la postura, muy radical. Y los invito a que no sean así, porque no debe ser. Y así no avanzaríamos.

Gracias.

El diputado : En el uso de la voz el diputado Leonel Gerardo Cordero, y posteriormente la diputada Liliana Oropeza.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Yo sí quisiera hacer un exhorto a todos los diputados y diputadas, que pudiéramos... Estamos ya en el proceso de análisis de los dictámenes. Que pudiéramos ya no tanto decir que tengamos tiempo, o que nos den más tiempo, o argumentar otros elementos como la secrecía. Sino que entremos al fondo del asunto, o sea cuál es el punto particular en que no se está de acuerdo y poderlo, como ya lo hizo el diputado Felipe Reyes, pues hacer alguna modificación, un cambio de redacción.

A mí me parece que en los términos en que está propuesto el punto de acuerdo... pues está en forma muy respetuosa, como lo establece el exhorto respetuoso. Y además, insisto, en que está establecido en términos de ley... Ya quedó ahí la redacción de que hagan públicas las indagatorias en el marco de la

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 73, bpg

ley. Si acepta el diputado, a lo mejor, la propuesta que hace el diputado Felipe, podría darse en ese sentido.

Pero no entremos en un falso debate del tiempo, porque si no en todos los dictámenes vamos a argumentar eso, una falta de análisis, una falta de revisión, en fin. Yo creo que éste es muy claro, no hay si... En todo caso vamos a lo...

(Sigue turno 7)

... no hay. En todo caso vamos a lo de que, por alusiones de que estaban los diputados de esas otras legislaturas del PAN en los mismo términos, esto se salva porque esa administración es de la administración anterior, los hechos ocurrieron en el 2010, entonces, finalmente no es responsabilidad de esta administración.

Creo que no es en esos términos y creo que sí debe de avanzarse en estos términos de situaciones tan dramáticas como los hechos ocurridos en San Fernando Tamaulipas y que necesitamos conocer y que además es un tema de justicia de derechos humanos de saber que, poner el antecedente para que no se vuelvan a repetir en nuestro país.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado Cordero. Gracias. La diputada Oropeza tiene un comentario, adelante.

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguin: Bueno, primero que nada compañeros diputados aquí no se trata de partidos, se lo quiero decir, se trata de responsabilidad. Pero sí quiero comentarle que en el análisis que se hace y que comenta el diputado Felipe Reyes, comentar que creo que se puede cambiar la redacción y votarlo, creo que puede salir a favor, pero sí me sumo a la propuesta del diputado Reyes con que es diferente hacer pública la información a que presente un informe.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 74, bpg

Porque eso lo queremos para conocer como legisladores y con la responsabilidad que tenemos como legisladores, pero sí es importante que lo hagamos con los cuidados que se requiere, sobre todo en este tipo de temas. Me sumo a la propuesta que tiene el diputado Felipe Reyes.

El diputado : Bien, escucho que hay dos propuestas nuevamente. Una, en la cual ya coinciden cuatro compañeros legisladores, primero hizo la propuesta el diputado Juan Antonio Ixtlahuac, posteriormente, nuestro amigo Felipe Reyes, luego Leonel Cordero y la propia diputada Liliana Oropeza, en el sentido de la coincidencia de que se cambie el texto de la redacción, para solicitar un informe.

Por tanto, considero que al igual que en el proceso de votación anterior solicitemos diputado presidente que se voten las dos partes, una quien esté a favor de que se modifique el texto y la otra que se vote en pro o en contra.

El diputado : Muy bien, diputado secretario. A ver, vamos a meterlo a discusión, porque ya hay pleno y hay que agilizar en este tema. Sintetizo, quedaría la redacción de la siguiente manera si no tienen inconveniente de hacerlo aquí a vista de todos.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que a través del titular de la unidad de investigación de delitos para las personas migrantes en el marco de la ley referente a la masacre cometida en contra de migrante de San Fernando dé un informe a este pleno, a esta Cámara, a esta soberanía. Así quedaría.

El diputado : ¿De acuerdo?

El diputado : Diputado Alva, adelante.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 75, bpg

El diputado Miguel Alva y Alva: Hay dos propuestas. Sugiero que se deben de someter a votación. Antes que eso.

El secretario diputado : Muy bien. Tal como lo mencioné hace un momento se somete a consideración la propuesta de modificación de texto. Quienes estén de acuerdo que se modifique el texto para pasar a votación, favor de levantar su mano (votación). Mayoría diputado presidente por la modificación del texto.

Esperemos que se haga modificación al texto para darle lectura y someter a votación el mismo, ¿les parece?

Damos lectura. Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que a través del titular de la unidad de investigación de delitos para personas migrantes presente un informe a esta soberanía del estado de las indagatorias referentes a la masacre cometida en contra de migrantes en San Fernando, Tamaulipas en agosto de 2010.

Posteriormente, paso a solicitar la votación o aprobación de todos ustedes levantando su mano. Quienes estén por la afirmativa (votación)... aprobados en los términos, diputado presidente.

El diputado : Se aprobó la modificación...

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputado secretario. Le ruego al diputado secretario dé lectura al siguiente proyecto de puntos de acuerdo, para que los someta a consideración del pleno. Adelante, secretario.

El secretario diputado : Como lo indica, diputado presidente, dice: único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 76, bpg

Ejecutivo del estado de Querétaro, para que en el ámbito de sus facultades cree el Instituto del Migrante del estado de Querétaro.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, secretario diputado dele lectura al punto único del punto de acuerdo, por favor.

El secretario diputado : Okey. Dice, único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, para que en el ámbito de sus facultades cree el Instituto del Migrante del estado de Querétaro.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Se escuchan opiniones de los diputados presentes, está abierto. Adelante, diputado Felipe Reyes.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Gracias, diputado presidente. Creo que habría que hacer alguna revisión en torno a la redacción, porque como que se está haciendo muy dogmático, muy instructor, estamos ordenando que cree el Instituto de Migrantes y esto tiene connotaciones de la soberanía del estado, tiene connotaciones presupuestales y creo que debiera estar esa palabra cree, en que analice la posibilidad de crear el Instituto del Migrante del estado de Querétaro. Esa sería una propuesta de modificación.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Diputada Oropeza tiene el uso de la voz.

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguin: A ver, en la reunión de comisión acordamos de que la redacción iba a ser respetuosa e invitarlo que de acuerdo a su presupuesto, porque una creación de un instituto requiere recursos para su personal y operación de este.

Habríamos que invitarlo a que de acuerdo a sus facultades y a su presupuesto cree el Instituto del Migrante en el estado de Querétaro y no nada más habríamos que hacerlo con Querétaro, habríamos

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 77, bpg

que hacerlo con los estados restantes que aún les falta no sé si como dirección, como subsecretaría o como secretaría de acuerdo a lo que el estado considere y a lo que también sus Congresos le aprueben al Ejecutivo estatal, porque todo esto, una creación de cualquier área tiene que pasar por sus Congresos.

Entonces, sí sería conveniente, me sumo al comentario del diputado Felipe, de cambiar la redacción más cuidadosa y de acuerdo a lo que ya comenté.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputada Oropeza. La secretaría técnica vayan modificando en la pantalla, por favor, la sugerencia que hacen los diputados se me hace muy práctica hacerla, para que, dice: único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para que en el ámbito de sus facultades y disponibilidad presupuestal...

El diputado : O posibilidad, puede ser, ¿no?

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: ...en el ámbito de facultades y disponibilidad presupuestal...

(Sigue turno 8)

... de facultades y disponibilidad presupuestal... ahora sí. Creo que ahí está la sugerencia, a ver léanlo y enriquezcan el comentario. Adelante, diputado Reyes.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Yo no pondría Instituto del Migrante, yo diría una dependencia encargada y de la atención, una figura efectivamente, porque algunos dirán instituto, otros dirán secretarías, otros dirán direcciones. Entonces no podemos solamente acotarla a una sola instancia. Ellos decidirán cuál es la correspondiente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 78, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, ahí está el texto. Le pido al secretario de lectura del texto para someterlo ya a... algún comentario quiere hacer. Adelante, secretario.

El secretario diputado : Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, para que en el ámbito de sus facultades y disponibilidad presupuestal, cree una dependencia responsable de dar atención a las personas migrantes en el estado de Querétaro.

A ver, hay una nueva propuesta de modificación en el texto, de parte de la diputada Liliana, que dice primeramente instruya o instituya, perdón, en vez de cree, instituya una dependencia. Pongámosle así para darle lectura, para que nos quede un poquito más claro. Va nuevamente.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, para que en el ámbito de sus facultades y disponibilidad presupuestal, instituya una dependencia responsable de dar atención a las personas migrantes en el estado de Querétaro. Se repite Querétaro, pero bueno.

En esa entidad, para no repetir propondría yo el estado de Querétaro en el segundo renglón del párrafo y en el último. Por favor. En esa entidad federativa, perfecto. Ahora sí, creo que ya quedó más que claro con tantas lecturas. Se somete a consideración de los diputados.

Si están por la afirmativa, favor de levantar su mano. Para antes, el diputado Leonel Cordero.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Estoy de acuerdo con este cambio en la redacción, lo que comentábamos en aquellas fallidas reuniones de la Junta Directiva era que aún pudiera ir en el punto de acuerdo también la exhortación, o si no va en el punto de acuerdo como tal, en la exposición de motivos, también una invitación, una exhortación respetuosa a las entidades, que tengo entendido

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 79, bpg

que son otras dos entidades que tampoco tienen una dependencia o una oficina de atención a las personas migrantes.

Entonces que al menos quede, si no es posible quedar en el punto de acuerdo, sí en el cuerpo de la exposición de motivos.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Sí, diputado, es correcto. Lo tomaríamos como una tarea ya de un complemento, porque aquí hay que responderle al ponente directamente de Querétaro y ya no podemos darle orden al decreto, a lo que formen todos los estados.

El diputado : Sirve que analizamos cuántas entidades federativas más faltan...

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Pero sí es correcto. Entonces lo tomamos ya como un acuerdo para exhortar a las demás dependencias, a las demás entidades federativas donde no hay un área específica que atienda el asunto migratorio, se cree o se instituya. Creo que ahí está la riqueza de la propuesta.

El secretario diputado : Sí, está en el texto nos dice parte del cuerpo técnico de la Comisión, pero lo que abunda no daña, lo haremos con cada una de las entidades federativas que haga falta.

Ahora sí, después de la intervención de mi compañero Leonel Gerardo Cordero, solicite la votación correspondiente por lo cual, a los compañeros que estén por la afirmativa favor de levantar su mano (votación). Aprobado por unanimidad, diputado presidente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 80, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, como último punto de acuerdo a discusión, le pido al secretario dé lectura de este punto, por favor. Es del Grupo Parlamentario del PRD, la diputada Tania Victoria Arguijo Herrera. Es la ponente. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado : Muchas gracias. Único. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, Jaime Eliodoro Rodríguez Calderón, a instruir a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado, el pago inmediato del apoyo solidario estatal a los trabajadores migratorios denominados ex braceros, proveniente de los montos aprobados por el honorable Congreso del estado y que hasta el ejercicio fiscal 2010 acumulaban 55 millones, 114 mil pesos.

Asimismo, se solicita que se haga público el estado que guarda la aplicación de los recursos y el saldo a la fecha de estos montos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Hay que agregarle a este exhorto que hay un exhorto del Congreso local que nos mandó la ponente el día de ayer, actualizado al 2016, que el Congreso local del estado de Nuevo León exhorta al Poder Ejecutivo local para el mismo asunto en comento. Tiene el uso de la palabra la diputada Oropeza. Adelante, diputada Oropeza.

La diputada Olga Liliana Oropeza Olguín: Bueno, yo en la pasada sesión de la mesa solicité muy respetuosamente nos dieran más información de esto, porque hice mención de que la compañera diputada hizo un exhorto y yo les dije: a ver, se tuvieron los recursos, en esa ocasión la Cámara exhortó al gobierno del estado etiquetarle ese dinero para pagar a los ex braceros.

Yo quiero ver qué respuesta tuvo el Congreso a esa solicitud que hizo en ese momento al gobierno. ¿El Ejecutivo del estado tuvo los recursos para pagar esos 55 millones de los que se hablan? Yo pedí mayor información al respecto y no tengo aún ese comentario.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 81, bpg

Lo digo porque de lo que he pedido al gobierno de Nuevo León, más bien al Congreso de Nuevo León, me informan, y esto nada más como comentario porque no lo tengo por escrito, me informan que fue un exhorto etiquetar 55 millones, no una aprobación dentro del presupuesto del gobierno entonces. Ese recurso no se etiquetó y no se aprobó por el Congreso ese recurso que se está mencionando. Por eso yo pido abundar más sobre ese tema.

El secretario diputado : En el uso de la voz el diputado Felipe Reyes.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Sí, tiene razón la diputada Liliana en el sentido que necesitábamos más información y precisamente en este momento puedo entregarles esa información que nos inquietaba.

El primero es un oficio del secretario de Finanzas y tesorero general del estado, Othón Ruiz Montemayor, de fecha 1 de marzo de 2011, donde señala que existe un fondo en Finanzas que se creó en 2006, el Congreso autorizó 10 millones de pesos, en 2007, 10 y pico, en 2008, 10 y fracción, en 2009, 12 millones y en 2010, 12 millones para hacer la suma de 55 millones, 114 mil pesos, y aquí está donde señala que es un dinero acumulado que se tiene para tal efecto, del secretario de Finanzas.

Por otro lado, darles a conocer, diputada Liliana, que tengo en mis manos también el expediente de un exhorto que hace el Congreso del estado de Nuevo León precisamente... hacen cuatro exhortos, tres: uno al secretario de Gobernación, el licenciado Miguel Ángel Osorio Chong...

(Sigue turno 9)

... licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que se continúe con el reparto de los recursos del fideicomiso 10230.

Un exhorto a esta legislatura, a este Congreso de la Unión, para que se etiqueten recursos económicos suficientes para tratar de culminar con este conflicto social.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 82, bpg

Y, desde luego, un exhorto al Congreso del estado de Nuevo León, donde exhorta, respetuosamente, al gobernador, para que de manera urgente ordene a su Secretaría de Finanzas y Tesorería General a agilizar el pago a los ex trabajadores migratorios del estado de Nuevo León, con los recursos procedentes del fondo acumulado de 55 millones, que para tal motivo se aprobaron en el Congreso, de las diversas legislaturas pasadas.

Esto fue aprobado por unanimidad el 9 de febrero de 2016. Es decir, está totalmente vigente y aquí está, podemos sustentarlo.

El secretario diputado : Queda más que subsanado la interrogante de la diputada Liliana Oropeza, por lo que si no hay otra participación, yo sometería a votación este punto. Por lo cual solicito a los compañeros, quienes estén por la afirmativa favor de hacerlo de la manera acostumbrada levantando su mano (votación). Aprobado, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien. Comuníquese.

Otro tema que está aquí en cartera, es una iniciativa de decreto de reformas legales, fecha de presentación en el pleno 15 de diciembre de 2015, proponente diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, Grupo Parlamentario del PAN.

Le voy a pedir al diputado secretario dé lectura de la reforma específica y que el ponente haga uso de la palabra posterior, para que explique su iniciativa. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado : Muy bien. Me voy a permitir dar lectura al objetivo, que es garantizar el bienestar físico y psicológico de las personas migrantes mexicanos en su regreso a nuestro país, por cualquier causa que ocurra.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 83, bpg

Proyecto de decreto de la iniciativa y su nuevo artículo que sería 107 Bis. Constitucionalidad, legalidad y facultades para dictaminar, el Congreso de la Unión tiene facultades para legislar en materia de derechos humanos y de migración en artículos del 1o. y de las fracciones 16 y 30 del artículo 73.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado secretario. Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Cordero, para su comentario correspondiente.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Gracias. Nuevamente a las diputadas y diputados de esta Comisión de Asuntos Migratorios, como ya se mencionó aquí, fue presentada por un servidor esta iniciativa de modificación a la Ley de Migración.

La propuesta original era agregar un artículo 107 Bis para señalar que todas aquellas dependencias que tengan relación o competencia en materia de migración, pues deban atender de manera digna el bienestar físico y psicológico de los migrantes mexicanos en su regreso a nuestro país.

La Secretaría Técnica, en este dictamen que nos presenta, propone hacer una modificación y que no sea un artículo 107 Bis, sino que se integre en el cuerpo del 107. Yo sí quisiera insistir y someter a su consideración la propuesta original quizá con algunos agregados o modificación de la redacción, pero que siga en términos como está la propuesta original, o sea, un artículo 107 Bis, porque el artículo 107 se refiere a las estancias migratorias. Entonces, sí es importante en materia de atención, de bienestar físico y de derechos humanos el que establezca o se establezca en un artículo en especial esta propuesta que se hace.

Yo sí quisiera o les propongo que se mantenga...

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: El texto original.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 84, bpg

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: ... la propuesta original, con un artículo 107 Bis. Y bueno, una propuesta adicional del cambio de redacción, tanto de estilo como de algún agregado es en materia de derechos humanos, que diga: todas las autoridades que tengan competencia en materia de migración darán cumplimiento a los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano en materia de derechos humanos y acatar las disposiciones que impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y agregamos ahí: asimismo, tiene la obligación de atender de manera digna el bienestar físico y psicológico de los individuos, contemplados en el artículo 3o. de esta ley, en su regreso al país, sean estas por causa de repatriación, deportación o de forma voluntaria.

Y ahí también hay un cambio, porque originalmente dice que el instituto facilitará modificar en los términos, porque no necesariamente el Instituto Nacional de Migración puede o sería difícil que tuviera competencia en otras dependencias.

Entonces, solamente cambiar el último párrafo: por lo anterior se facilitará la participación de la Comisión de Derechos Humanos para el cumplimiento de esta disposición y de las organizaciones de la sociedad civil, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Yo sí comento, de que tanto lo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como la de las organizaciones de la sociedad civil, en materia de derechos humanos a los migrantes, ya está contemplada en la misma Ley de Migración, pero en forma general para el Instituto Nacional de Migración, lo que se acentúa en este sentido es, aparte del Instituto Nacional de Migración, son aquellas dependencias y autoridades que tengan que ver o que tengan competencia en materia de migración.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 85, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado. Ha solicitado el uso de la voz la diputada Liliana Oropeza, micrófono de favor.

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Yo quiero decirle al diputado que, bueno, pues la intención es muy buena y que yo creo que esto ya está establecido, no podemos votar una acción que ya está en la Ley de Población, que reza fracción II del artículo 84 de la Ley General de Población, consiste en que los mexicanos que retornen al territorio nacional reciban agua y alimentos, un espacio digno, enceres básicos para su aseo personal y atención legal, psicológica y médica.

Entonces, yo creo que estaremos votando un doble artículo, bueno, en diferente ley, pero es lo mismo, ya lo tenemos en la Ley de Población, yo no le veo sentido de que la volvamos a querer poner en la Ley de Migración.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputada Oropeza. ¿Algún otro comentario al respecto? Adelante, diputado Cordero.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Miren, nada más insistir pues, en que la Ley de Migración de hecho en muchos términos sustituye a la Ley de Población, y lo que estamos aquí puntualizando es, en la Ley de Migración que quede en estos términos en materia de derechos humanos, particularmente y ya específicamente.

Yo creo que queda muy limitado como está en ese artículo, de que se les propone agua y alimentos, pero la situación es de mayor alcance, de mayor fondo, para que quede en la Ley de Migración en estos términos como hacemos la propuesta.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, creo que la diputada tiene comentarios.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 86, bpg

La diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Creo que estamos duplicando este artículo en otra ley y creo que no es, con todo respeto. La importancia del tema ya está plasmado, reza en un artículo, está en una ley, yo no creo que debamos duplicar las acciones.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, diputado, perdón, secretario. A ver, diputado Felipe Reyes y si no hay otro comentario después del diputado Felipe Reyes, pues someteríamos a la secretaría ahí y le pediría someter a votación el término, el dictamen.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Yo considero que lo que abunda para bien no daña, y más si se crea una ley específica para los migrantes, la Ley de Migración, todo lo que podamos incluir...

(Sigue turno 10)

... la Ley de Migración, todo lo que podamos incluir en esta misma ley no debiera ser motivo para no contemplarlo. Creemos que es un tema que sabemos que lo que más abunda es la falta de respeto del derecho humano de muchas instituciones del país. Y por supuesto, quienes son los más vulnerables son nuestros migrantes.

Entonces, yo siento que haciendo el cambio en el segundo párrafo que el mismo diputado señala pudiera ser posible, no para verificar sino para que participe en su momento, seguramente a petición expresa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las ONG.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: ¿Otro comentario? Adelante, diputada Sánchez Meza, por favor.

La secretaria María Luisa Sánchez Meza: Yo coincido ahí con mi compañero Leonel, en relación de enriquecer el artículo, porque siempre le recalco mucho que vivo en la ciudad de Tijuana y la verdad me toca ver cada caso. Y si se puede enriquecer, adelante. Yo lo veo muy viable debido a que está en lo que es la población, en la Ley de Población y aquí estamos hablando de la Ley de Migración. Y la

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 87, bpg

verdad, nuestros repatriados sí requieren de mucha atención psicológica y aquí lo marca bien el párrafo que está añadiendo mi compañero Leonel. Así es que yo estoy a favor de la propuesta de mi compañero.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputada Sánchez Meza. Si no hubiese otro comentario a favor o en contra, le pediría al secretario someterlo a votación.

El secretario diputado : Como lo indica, diputado presidente, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo del modo acostumbrado levantando su mano (votación).

A ver, estamos votando, se solicita votar en los términos que propone el diputado Leonel Cordero el texto que él propuso. Por lo tanto, solicito a los diputados y diputadas manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando su mano, quienes estén por la afirmativa (votación).

A ver, nuevamente, favor de manifestarlo levantando su mano quienes estén por la afirmativa (votación). Cinco por la afirmativa. Seis diputados. Los que estén por la negativa (votación). Siete compañeros por la negativa. Se desecha, compañero Leonel Cordero.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Qué otro punto en cartera. Si no existe en asuntos generales algún comentario clausuramos la sesión. En asuntos generales, adelante.

El diputado : Buenas tardes. Quiero someter un punto de acuerdo, sobre todo del tema de derechos humanos. Lo voy a leer para que quede establecido ahí en la sesión.

En este punto es donde quiero participar y ahondar en los temas de derechos humanos de los migrantes. Soy de un estado altamente... de migrantes. La migración como responsable de una fractura social y como responsable de la ineficacia del Estado mexicano para generar mejores condiciones de vida en el país, y yo las políticas del campo son insuficientes e inoperantes, que es una vocación importante de mi

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 88, bpg

estado y estados altamente marginados que son, al igual que el mío, productores de brazos sobre la industria y el campo de otros países. Lo menos que necesitan son leyes más justas e institucionales para... de los mismos.

Voy a dar ejemplos, las asignaturas pendientes, como en el caso de los 72 braseros encontrados en Tamaulipas, que no han encontrado justicia ni el reconocimiento oficial de la masacre.

Es como parte oficial no tan clara. Pero qué decir de los abusos y violaciones a los derechos humanos que no han sido ni siquiera señalados en documentos oficiales.

Traigo ante esta comisión tres ejemplos de casos que llegaron a mi oficina, en el cual hago referencia y pido que se hagan más extrañamientos a las instancias gubernamentales que son responsables de atenderlo, que lo hagan de forma pronta y expedita.

Sin tanta burocracia y hacer un análisis de estas instituciones para dotarlas por medio de esta representación... para que cuenten con todos los elementos para poder atender la necesidad de este grupo tan importante por el número y por los casos que no podemos quedar omisos ante estos hechos tan graves.

Voy a poner los ejemplos. En Zacatecas hay un joven que se llama Jesús Ramírez Valadez, originario de Sombrerete, Zacatecas, sufre accidente automovilístico el día 13 del 2015, en el cual pierde la vida y las personas acuden a atención a migrantes en presidencia municipal, en los municipios y es ahí donde yo en lo personal pido apoyo a Rigoberto Castañeda, a la Secretaría del Migrante en Zacatecas, y fue negada tanto a los compañeros que hicieron para trasladar sus cuerpos de Estados Unidos a Zacatecas y se niegan a ir los funcionarios para dar la atención a los migrantes.

Otro caso es Juan Manuel Moreno Leyva, que tiene 25 años y murió a navajazos en la ciudad de Tijuana. Y lo cual lo encontraron muerto, hace 15 días, el sábado por la mañana, ya lo sepultaron pero

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 89, bpg

es el mismo caso, que las autoridades allá en atención a migrantes, de qué sirve tener secretarios migrantes si no ayudan a los migrantes que viene de allá, mueren allá en Estados Unidos o en la frontera si no hay apoyo de los gobiernos, tanto del nacional como del estatal.

Y hay otro caso, el tercero. José Juan Montoya Miranda, de 35 años, de la comunidad 15 de septiembre de Sainato, fue asesinado a balazos el 9 de octubre en la frontera de Mexicali, tratando de cruzar dicha frontera. Y el 23 de septiembre los gastos los cubrió, ahí sí acudió la presidencia municipal. Hay que reconocer, honor a quien honor merece.

Pero el gobierno del estado no los apoya, fueron a pedirle apoyo al gobierno del estado y sigue igual. Lo que les dicen ahí, que ya no hay dinero, que ya no damos, que ya no tienen dinero porque están en elecciones.

Por eso, yo sí hago un exhorto y que le llamen la atención a los funcionarios, tanto de migrantes, por ejemplo ahí, el señor Roque Villanueva, que es el... así es, para que den la atención a los migrantes. En el caso de mi estado, seguramente en Tamaulipas es lo mismo, y en Nuevo León.

Termino diciendo ante esta comisión, que es muy importante seguir legislando en materia de derechos humanos y derechos de los inmigrantes. Pero también es importante hacer los señalamientos y pronunciamientos para que los responsables de la aplicación de estas leyes, que es el Estado mexicano, cumplan con sus tareas y cumplan con lo que mandata la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Es triste, yo le decía a la diputada de Tijuana que el mismo día que estuvimos ahí en Juárez, Leonel, no sé si te acordarás, murió creo el más rico de Juárez y ahí estaban obstruyendo el paso algunos compañeros, pero como tenía dinero él luego, luego pasó. Murió un día antes y luego, luego pasó porque era el más rico de Juárez. Pero los pobres, a los que matan allá, a nuestros hermanos migrantes duran hasta meses, tres meses hasta para traerlos y quedan allá, tristemente, es una desesperación de las

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 90, bpg

familias de los pueblos donde no hallan donde los apoyen, porque muchas de las veces los migrantes no tienen familiares y los matan allá y no hay quién vea por ellos.

Y por eso yo hago un exhorto y que salga este punto de acuerdo para que los gobiernos tanto de los estados como el federal apoye a nuestros migrantes en materia de derechos humanos para que de perdida ya sepan dónde están sus muertos...

(Sigue turno 11)

... sepan dónde están sus muertos acá, porque muchas veces mueren allá y no saben dónde murieron, ni siquiera los echan a los ríos, los echan al basurero y nunca saben dónde murieron sus migrantes. Y si, darles todo el apoyo desde México, desde acá y los estados para que sepan de perdida donde quedan sus muertos ahí, y que vengan a sus estados y a sus lugares de origen donde regresaron. Por eso yo quiero que aprueben ese punto de acuerdo.

,
La diputada Liliana nos apoya, porque es la que da línea. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante. ¿Algún comentario al respecto?
Primero, diputada Oropeza, adelante.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Bueno, creo que es la última vez que participo en esta sesión, pero si quiero decirles algo compañeros, y se .os digo con todo respeto y si exijo respeto.

Aquí nadie tira línea a nadie, somos diputados, tenemos la misma responsabilidad y todos participamos como sentimos y como pensamos, y lo comento presidente, porque en las siguientes sesiones no voy a permitir, y se lo digo, que nadie insinué cosas que no son –por un lado–. Pero por otro lado tienes mucha razón, compañero, yo creo que aquí tenemos que formular y estudiar algún exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que asimismo lo hagan los consulados a las instancias

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 91, bpg

correspondientes, que las embajadas donde existan, para ver la mejor atención a nuestros connacionales que sufren desafortunadamente los decesos en los Estados Unidos y que nos ayuden a tramitar con mayor rapidez su traslado a México. Por un lado.

Y por otro lado también invitar a los estados para que también informen, las diferentes secretarías, cual es el mecanismo que utiliza cada una de las instancias que atiende este tema en los estados, para la atención a los compañeros migrantes. Entonces, es un punto de análisis y abríamos de sacar un documento completo para poder presentarlo en el pleno, ya sea en esta permanente, en este periodo permanente o bien, cuando regresemos en el periodo ordinario.

Yo creo que tenemos que ponernos a trabajar para dar presentar un buen documento, y también la misma Secretaría de Relaciones Exteriores invitar y exhortar a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, para que ponga mayor atención en nuestros connacionales que son los que están sufriendo muchos abusos, ahí si se sufren los abusos en los Estados Unidos y no como dice Hilary Clinton, que aquí en México no estamos atendiendo eso, allá se sufre, nuestros mexicanos están sufriendo estas violaciones a sus derechos humanos por los policías, los matan, les hacen. Tenemos muchas acciones por las cuales tenemos que luchar en conjunto. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputada Oropeza. Tiene el uso de la palabra el diputado Cordero. Adelante, diputado.

El secretario diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Bueno, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace la diputada Liliana, y desde luego también con la propuesta que hace el diputado Galván. Quisiera yo que pudiéramos tener dos ámbitos de propuesta, porque si hacemos una propuesta en términos generales y de llamada de atención va a quedar como las llamadas a misa.

Entonces, que pudieran ser dos propuestas, una en los términos que hace la diputada Liliana Oropeza para las autoridades federales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional, del Instituto Nacional de Migración para este tema específico. Y

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 92, bpg

yo sugiero, al diputado Galván, que pueda presentar un punto de acuerdo con una exhortación respetuosa en los casos específicos que ha señalado, y particularmente al gobierno o a la Secretaría del Migrante del gobierno de Zacatecas, de nuestro estado, para que se dé seguimiento a estos casos, en particular a los que ha señalado el diputado Galván, y también que se prevean lo necesario para los casos que se presenten en nuestro estado, pero que no se pueda quedar en términos solamente de una exhortación en forma general, de casi de posición en esa materia.

Yo creo que pudiéramos que el diputado Galván presente ese punto de acuerdo específico y que esta comisión trabajemos en la propuesta que hace la diputada Liliana.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Diputado, muchas gracias. Creo que es correcto para ya darle contexto al tema. A ver, diputado Galván, usted puede presentar, por facultades como diputado ante el pleno el punto de acuerdo, incluso que sea publicado en la Gaceta y que su grupo parlamentario lo introduzca, incluso, a la Junta de Coordinación Política y este pueda ser considerado como de urgen u obvia resolución. Esa es una vía que es un derecho y eso es lo que usted tiene totalmente al alcance de inmediato.

Lo que dice el diputado Cordero con la diputada Oropeza, que lo hagamos nuestro como comisión, le damos entrada a su petición en este momento con asuntos generales, y se analiza para su redacción correcta en el término de consenso de los diputados, y lo firmemos todos los diputados de la comisión, si así procede, y ya lo hagamos a nombre de la comisión.

Creo que son, el contexto sería para no... en cuanto al exhorto que usted solicita. Lo pongo a consideración del pleno. Yo considero que... diputado, sonido al diputado Galván que quiere hacer un comentario.

El diputado Fernando Galván Martínez: Estoy de acuerdo así como lo propone la diputada Liliana Oropeza y el diputado Leonel, para poder darle actividad y de una vez ponerlo... así es.

Comisión de Asuntos Migratorios

Sexta reunión ordinaria

Martes 8 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 93, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Entonces le solicito al secretario ponga a consideración, votación, el acuerdo de darle entrada y ya el por su lado hará lo propio.

El secretario diputado : Claro, por supuesto que estamos en ese acuerdo de apoyar esa justa necesidad que tienen nuestros migrantes de recibir una mejor atención tanto de las autoridades estatales como nacionales, como también entiendo la necesidad de mi compañero de hacerse escuchar en un tema tan importante, y más aún, en los tiempos en los cuales está atravesando su estado que es Zacatecas. Pero estamos en la fracción de la PRI para apoyarlo, para apoyar ese punto de acuerdo que usted va a presentar y también exhortarlo a que haga lo propio de manera individual.

Sin más preámbulos, solicito quienes estén por la afirmativa de lo aquí plateado sírvase manifestarlo (votación). De acuerdo.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Gracias, diputado secretario. En virtud de que nos hay otro asunto que tratar en asuntos generales –les recuerdo nada más a las diputadas y diputados, que hay que... todo lo aprobado firmar los acuerdo, es muy importante firmar los acuerdos de lo ya acordado y ya autorizado en el seno de la comisión.

Así que se levanta la sesión hasta nuevo aviso en la octava sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios. Muchas gracias por su participación. Muy amables.

---o0o---